

P.E.I

INSTITUCION DE EDUCACION PARA ADULTOS

“LA DIVINA CORDIALIDAD”



Los Patios, Norte de Santander

CONTENIDO

GESTION ESTRATEGICA

Presentación

1. *Identificación*
2. *Componente conceptual*
 - 2.1. *Marco legal*
 - 2.2. *Objetivos generales*
 - 2.3. *Aspecto conceptual*
 - 2.3.1. *Servicio educativo*
 - 2.3.2. *Educación*
 - 2.3.3. *Currículo.*
 - 2.3.4. *Formación integral*
 - 2.3.5. *Cultura*
 - 2.3.6. *Pedagogía*
 - 2.3.7. *Comunidad educativa*
 - 2.3.8. *Sociedad*
 - 2.3.9. *Aprendizaje*
 - 2.3.10. *Plan de estudios*
 - 2.3.11. *Educación de adultos*
 - 2.3.12. *Concepto de educación de adultos*
 - 2.3.13. *Concepto de material educativo*
 - 2.3.14. *Módulo de aprendizaje*
 - 2.3.15. *Ciclo lectivo regular*
 - 2.3.16. *Ciclo lectivo especial integrado C.L.E.I*
 - 2.4. *Entorno y contexto*
- 2.5. *Aspecto institucional*
 - 2.5.1. *Filosofía institucional*
 - 2.5.2. *Principios*
 - 2.5.3. *Fundamentos*
 - 2.5.3.1. *Legales.*
 - 2.5.3.2. *Filosóficos*
 - 2.5.3.3. *Epistemológicos*
 - 2.5.3.4. *Sociológicos*
 - 2.5.3.5. *Psicológicos*
 - 2.5.3.6. *Pedagógicos*
 - 2.5.3.7. *Axiológicos*
 - 2.5.3.8. *Antropológicos*
 - 2.5.4. *Dimensiones*
 - 2.5.4.1. *Comunicación.*
 - 2.5.4.2. *Participación*

- 2.5.4.3. *Investigación*
- 2.5.4.4. *Análisis y reflexión*
- 2.5.4.5. *Ejes articuladores*
- 2.5.4.6. *Democracia*
- 2.5.4.7. *Integralidad*
- 2.5.4.8. *Flexibilidad y apertura*
- 2.5.5. *Misión*
- 2.5.6. *Visión*
- 2.5.7. *Fines*
- 2.5.8. *Objetivos*

GESTION ACADEMICA

- 3. *Perfil del alumno*
- 3.1 *Componente administrativo*
- 3.1.1 *Estructura organizativa - administrativa*
- 3.1.2 *Organigrama institucional*
- 3.2. *Gobierno escolar y organización institucional*
- 3.2.1. *Gobierno escolar*
- 3.2.2. *Consejo directivo*
- 3.2.3. *Jornada escolar y horario*
- 3.2.4. *Manual de convivencia*
- 3.3. *Estructura de la jornada escolar y su duración por ciclos*
- 4. *Componente pedagógico*
- 4.1. *El ambiente escolar*
- 4.1.1. *Concepto de ambiente*
- 4.1.2. *Ambiente de aprendizaje*
- 4.1.3. *Escenarios de aprendizaje*
- 4.2. *Currículo*
- 4.2.1. *Justificación*
- 4.2.2. *Marco legal y conceptual*
- 4.2.3. *Estructura curricular*
- 4.2.4. *Referentes*
- 4.2.5. *Teorías curriculares*
- 4.2.6. *Constructivismo social*
- 4.2.6.1. *Principios del constructivismo social*
- 4.2.6.2. *Los Principales principios vigotskianos en el aula*
- 4.2.6.3. *Funciones mentales*
- 4.2.6.4. *El proceso de mediación. Las tecnologías del pensamiento y la Comunicación social*
- 4.2.6.5. *La mediación social*
- 4.2.6.6. *Concepción de aprendizaje significativo*

- 4.2.6.7. *Concepción de docente*
- 4.2.6.8. *Factores o características propias que influyen o condicionan El aprendizaje de los adultos*
- 4.2.7. *Factores*
 - 4.2.7.1. *Factor social*
 - 4.2.7.2. *Factor filosófico*
 - 4.2.7.3. *Factor económico*
 - 4.2.7.4. *Factor histórico*
 - 4.2.7.5. *El Factor científico y tecnológico*
- 4.2.8. *Determinantes o agentes educativos*
- 4.2.9. *Jóvenes y adultos estudiantes*
- 4.2.10. *Tutores facilitadores*
- 4.2.11. *La Familia*
- 4.3. *Plan de estudios*
 - 4.3.1. *Estructura curricular del plan de estudios*
 - 4.3.2. *Áreas de estudio integradas*
 - 4.3.3. *Estructura de los programas de estudio*
 - 4.3.4. *Estructura curricular de los módulos de aprendizaje*
 - 4.3.5. *Intensidad horaria*
 - 4.3.6. *Intensidad horaria por ciclos y áreas*
 - 4.3.7. *Metodología*
 - 4.3.8. *Consideraciones metodológicas*
 - 4.3.9. *Recursos didácticos*
- 5. *Componente comunitario*

**FORMATO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA PEI.
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS. (SOLICITUD DE LICENCIA DE
FUNCIONAMIENTO).**

Nombre de Establecimiento Educativo:	INSTITUCION DE EDUCACION PARA JOVENES Y ADULTOS LA DIVINA CORDIALIDAD "DIVINCO" (antes: institución de educación para adultos "Yady Reyes")
Dirección del Colegio:	AVENIDA 4 N° 32-18 BARRIO LA CORDIALIDAD. LOS PATIOS
Email:	peifayare@gmail.com
Propietario(a)	YADY FABIOLA REYES ROA
Teléfono celular	3142739391
Teléfono fijo	5551598
Rector(a), director (a):	ARMANDO GRANADOS DUARTE
Coordinador(a)	

MODELOS FLEXIBLES DE APRENDIZAJE:

CLEI I: Alfabetización y 1°,2°,3° primaria **CLEI II:** 4° y 5° primaria

CLEI III: 6° y 7° secundaria **CLEI IV:** 8° y 9° secundaria

CLEI V: 10° Media Académica **CLEI VI:** 11° Media Académica

Carácter de la Educación Media: (ART 28, 29, 32, LEY 115 /1994): **ACADEMICA** **TECNICA**
NA

Personas que laboran en el Establecimiento: Total: 10

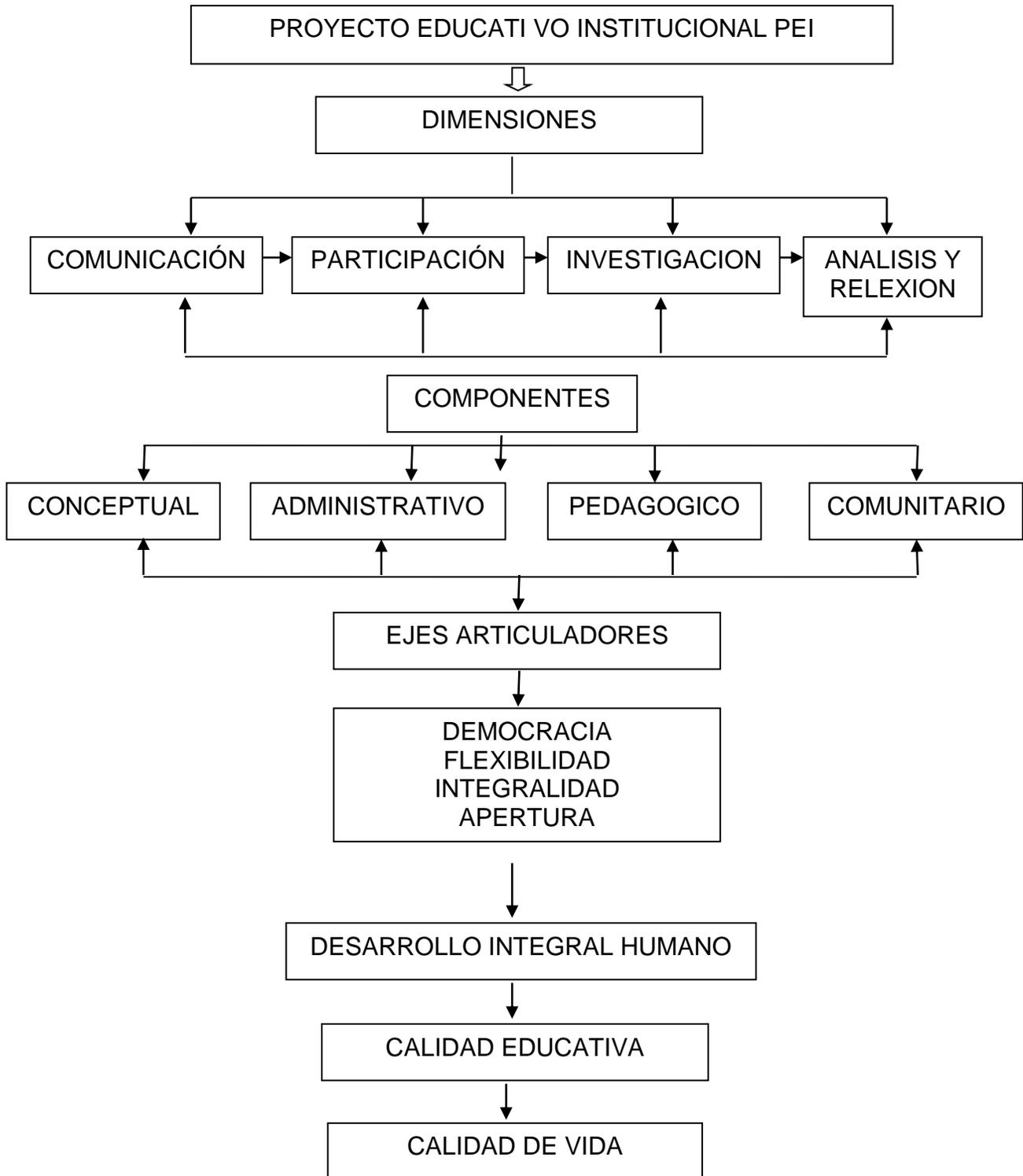
Directivos docentes: 2 Docentes: 6

Administrativos: 2

Número Total de Alumnos atendidos: 200

Número total de padres de familia y/o acudientes: 100

ESTRUCTURA BÁSICA DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI.



**ASPECTOS POR COMPONENTE QUE CONTIENE EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
PEI “LA DIVINA CORDIALIDAD”**

CONCEPTUAL	ADMINISTRATIVO	PEDAGÓGICO	COMUNITARIO
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación • Marco legal • Objetivos generales • Aspecto Conceptual • Entorno y contexto • Aspecto institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura organizativa. • Gobierno escolar y organización institucional • Jornada escolar y horario 	<ul style="list-style-type: none"> • Ambiente escolar • Currículo • Plan de estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de la comunidad.

2 COMPONENTE CONCEPTUAL

2.1 MARCO LEGAL

El proyecto educativo institucional PEI, de la **INSTITUCION DE EDUCACION PARA JOVENES Y ADULTOS LA DIVINA CORDIALIDAD “DIVINCO”** (antes: *institución de educación para adultos “Yady Reyes”*) está referenciado o sustentado en el siguiente marco legal:

La ley 115 de 1994, expresa que el servicio público de educación debe cumplir una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas y que le corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso a la misma.

Indica la ley general de educación que el Estado facilitará, las condiciones y promoverá, especialmente, la educación a distancia y Semipresencial para jóvenes y adultos.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) a través de la Política Educativa se ha propuesto dar especial atención a la población vulnerable, definida como aquella que, por sus diferencias socioculturales; económicas y biológicas, han permanecido excluidas del servicio educativo y para la atención a esta población se deben desarrollar políticas y programas que generen mecanismos necesarios para brindar a esta población oportunidades de acceder, permanecer y promocionarse en el servicio educativo, en condiciones apropiadas de calidad, pertinencia y equidad.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante el Decreto 1075 del 2015 y los lineamientos del documento para atender a jóvenes, adultos y personas mayores en Colombia, establece normas para el ofrecimiento y desarrollo de programas de educación para jóvenes y adultos orientados a atender de manera particular las necesidades y potencialidades de los jóvenes y adultos de acuerdo con el diagnostico de necesidades en jornadas, horarios, modalidades y ciclos lectivos especiales y flexibles.

Para el ingreso a cualquiera de los programas de educación de adultos regulados en el Decreto 1075 del 2015, los jóvenes y adultos podrán iniciar el proceso formativo en el ciclo

especial que se determine después de una evaluación que se le permita demostrar los logros alcanzados mediante el reconocimiento de los conocimientos, experiencias y práctica ya adquiridos por su edad.

2.2 OBJETIVOS GENERALES

***Servir** para orientar el mejoramiento continuo de los procesos educativos que permitan mejorar la calidad de la educación en función de las necesidades educativas de los jóvenes y adultos pertenecientes a la población marginada y más desprotegida de la sociedad.*

***Facilitar** el desarrollo de los principios, propósitos y orientaciones curriculares determinados para la educación formal de adultos encaminados a satisfacer las necesidades y potencialidades de los jóvenes y adultos.*

***Ofrecer** a las personas adultas una propuesta pedagógica flexible y simplificada, pero integradora y globalizada que contenga un conjunto de procesos, saberes, competencias y valores básicos y fundamentales que promuevan el desarrollo integral.*

***Ofrecer** a los jóvenes y adultos una formación integral que recupere los saberes, las prácticas y experiencias y los promueva para que se vinculen a la vida productiva.*

***Promover bachilleres** académicos con el perfil determinado en la ley 115 de 1994 el Decreto 1075 del 2015 y los lineamientos del documento del MEN para atender a jóvenes, adultos y personas mayores en Colombia.*

2.3 ASPECTO CONCEPTUAL

El proyecto educativo institucional PEI, responde a la propuesta del Gobierno Nacional de dar especial atención a la población vulnerable definida por el Ministerio de Educación Nacional como aquella que, por sus diferencias socio culturales, económicas y biológicas, han permanecido excluidas del servicio educativo, desarrollando políticas y programas que generan mecanismos para brindar a este tipo de población oportunidades para acceder, permanecer y promocionarse en el servicio educativo, en condiciones apropiadas de calidad, pertinencia y equidad.

Busca en el marco del Decreto 1075 del 2015 y los lineamientos del documento del MEN para atender a jóvenes, adultos y personas mayores en Colombia, desarrollar procesos y acciones formativas organizadas orientadas a atender las necesidades y potencialidades de los jóvenes y adultos de las comunidades marginadas y vulnerables que los lleven a mejorar sus aptitudes, enriquecer sus conocimientos y mejorar sus competencias mediante una propuesta pedagógica con un plan de estudios adecuado y adaptado para tal fin. Busca así mismo, promover una mayor gestión y organización escolar comunitaria, evidenciar las condiciones reales de la población beneficiaria del programa ofrecido en su contexto, a través de un diagnóstico inicial y permanente.

Con el servicio educativo que se ofrece se espera, crear ambientes propicios para aprender significativamente, integrar todos los procesos y acciones educativas, fortalecer la cultura del conocimiento y la convivencia, afianzar los procesos de innovaciones pedagógicas apropiadas a las condiciones socio económicas, culturales, ambientales, locales y

nacionales y coordinar el desarrollo del PEI con el proyecto municipal y las políticas nacionales.

Las bases conceptuales que van a soportar el proyecto educativo institucional PEI El proyecto educativo institucional PEI surgen de la interacción y participación de cada integrante y componente que se relacionan con la propuesta pedagógica y tiene que ver con ir encontrando en el transcurso de las ejecutorias producto de su aplicación el significado concreto de los diferentes aspectos conceptuales.

Conceptos básicos que sustentan la fundamentación conceptual del proyecto educativo institucional

2.3.1 SERVICIO EDUCATIVO.

El servicio educativo será prestado en las instituciones educativas del estado. Igualmente, los particulares podrán fundar establecimientos educativos en las condiciones que para su creación y gestión establezcan las normas pertinentes y la reglamentación del gobierno nacional. Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo y es responsabilidad de la nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento.

2.3.2 EDUCACIÓN

Es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes (Artículo 1 ley 115 de 1994).

La educación se concibe como un proceso permanente de carácter social y personal.

En cuanto proceso social hace referencia a la condición histórica de lo educativo y por lo tanto a su carácter complejo, determinado por múltiples factores que desbordan lo puramente estatal para confundirse con otros aspectos que contienen la dimensión social.

En cuanto proceso personal, en este sentido, la propuesta educativa procura desarrollar las potencialidades de cada persona y dinamiza la vida en comunidad y el crecimiento como grupo, así como la capacidad para manejar diversos códigos comunicativos, de tal manera que intencional y voluntariamente se valoren, respeten y aprovechen honestamente las diferencias individuales.

2.3.3 CURRÍCULO

A partir de la concepción de que el Currículo es el conjunto de criterios; planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional PEI.

El currículo de la Institución se refiere, entonces, en la educación formal, a: la organización del establecimiento educativo, el procesamiento de su autonomía, las relaciones pedagógicas y culturales que se establecen en su ámbito, los objetivos, los contenidos, las metodologías, las modalidades de negociar y asumir la historia, la palabra y la cultura de los sujetos del proceso educativo.”

2.3.4 FORMACIÓN INTEGRAL

El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral (Artículo 91 ley 115 de 1994).

El proyecto educativo institucional PEI., reconoce este carácter y la educación que pretende impartir propende por lograr una formación integral que favorezca el pleno desarrollo de la personalidad del educando, de acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

La Propuesta pedagógica de la Institución, incorpora en su currículo acciones pedagógicas conducentes a favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.

2.3.5 CULTURA

El PEI de la Institución “LA DIVINA CORDIALIDAD” articula el currículo con la cultura y tiene en cuenta los postulados de la visión socio – histórico – cultural del desarrollo humano establecido por Vygotsky ya que todos los procesos psicológicos que desarrolla una persona fueron procesos que se vivieron, en primer lugar, socialmente y esas vivencias socio – culturales son las que orientan a quien las viven, hacia niveles superiores de desarrollo. De allí que sea muy importante articular el diseño curricular con la cultura, toda vez que la comunicación que se establece en el acto educativo solo tendrá sentido para quienes participan de él, si hace parte de los códigos contraídos histórica y socialmente por la comunidad, o si se dan las condiciones para conocer pactar y usar otros.

2.3.6 PEDAGOGÍA

El saber pedagógico se produce permanentemente cuando la comunidad educativa investiga el sentido de lo que hace, las características de aquellos a quienes enseña, la pertinencia y la trascendencia de lo que enseña. La pedagogía lleva al docente a percibir los procesos que se suceden a su alrededor y a buscar los mejores procedimientos para intervenir críticamente y de innovación en ellos.

Toda pedagogía incluye como concepto clave y unificador el concepto de formación y los siguientes criterios de elegibilidad:

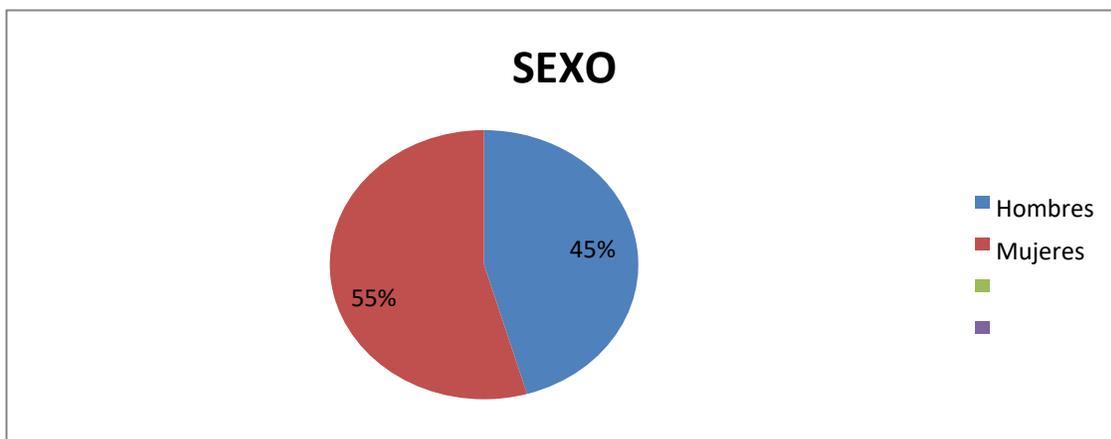
- *Definir el concepto de hombre que se pretende formar o meta esencial de formación humana.*
- *Caracterizar el proceso de formación del hombre de su humanización en el desarrollo de aquellas dimensiones constitutivas de la formación en su dinámica y secuencia.*
- *Describir el tipo de experiencias educativas que se privilegian para afianzar e impulsar el proceso de desarrollo.*
- *Describir métodos y técnicas diseñables y utilizables en la práctica educativa como modelos de acción eficaces.*

COMUNIDAD EDUCATIVA

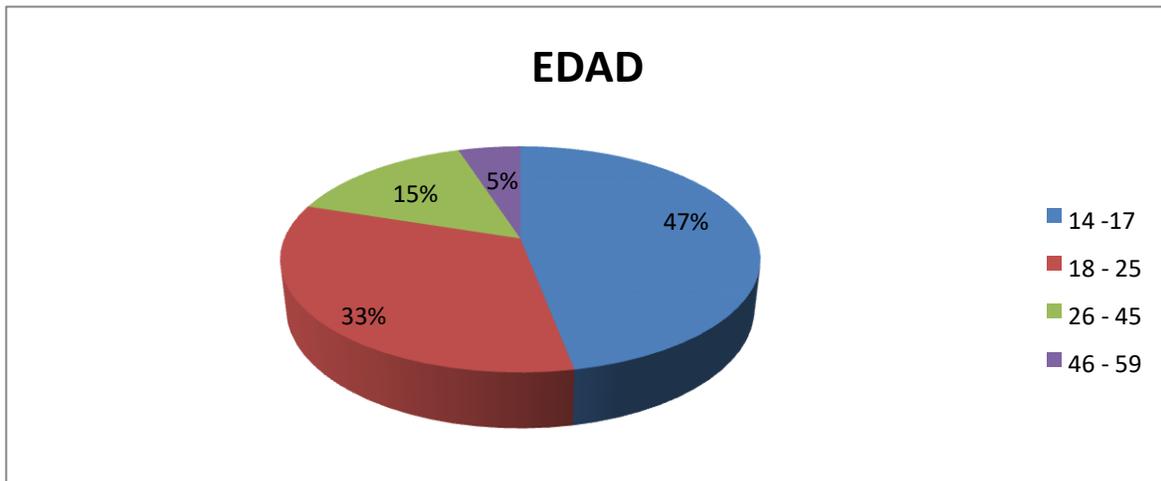
Según la encuesta aplicada por la institución se llegó a las siguientes conclusiones

- El 65 % de los estudiantes desean obtener su título de bachiller con el objeto de seguir preparándose en los estudios técnicos, tecnológicos y Superiores.
- Como característica general de los encuestados un 40% son un poco tímidos, pero con deseos de superación, por lo cual el Instituto se preocupará por ayudarles y orientarlos en su proyecto de vida.
- Un 20 % de ellos sufren de necesidades básicas, evidenciándose un nivel educativo regular.
- En cuanto a los hábitos de trabajo en casa, se alternan las labores de las mujeres con los quehaceres de casa y los hombres con las labores del comercio informal.
- Aproximadamente el 30% de los estudiantes son hijos de hogares monoparentales.
- Un 50% de los estudiantes, desconocen las ocupaciones que pueden realizar en su tiempo libre, deduciéndose por tanto una apatía por la lectura y la escritura.
- Los índices de repitencia y de ausentismo, son una constante en la situación de su vida.
- La necesidad más apremiante de los encuestados es el mejoramiento de las condiciones económicas del hogar.
- Con el fin de mejorar las competencias se hace imperante, desarrollar un proyecto de lecto – escritura que incremente las competencias lingüísticas de los estudiantes.

Para lograr una caracterización de la población de jóvenes y adultos, se realizó una encuesta de caracterización, Aunque la diferencia entre el número de hombres y mujeres no es significativa, la población nocturna tiene mayor número de mujeres, con un porcentaje alto entre ellas caracterizadas por ser menores de edad, ser madres cabeza de familia y no tener empleo por esta misma condición.



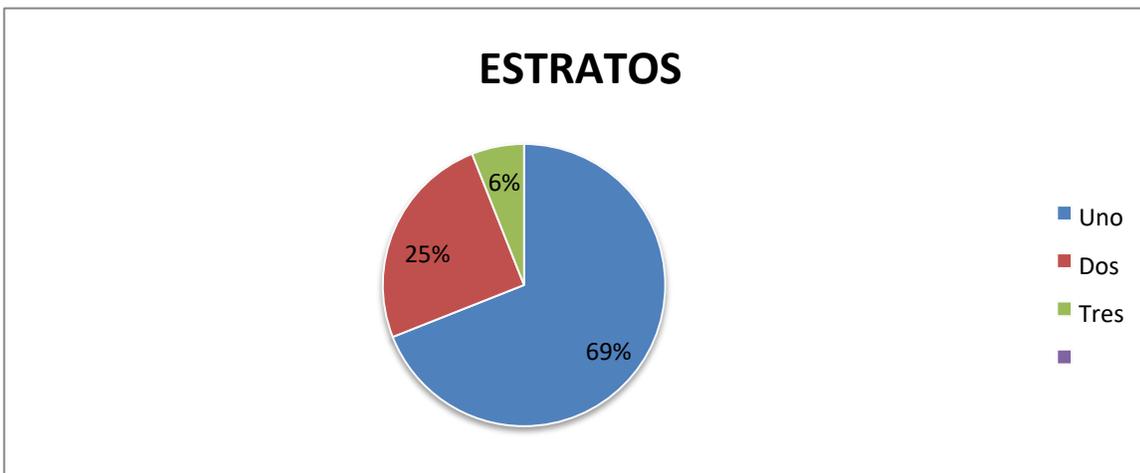
Edad de los estudiantes. Se deduce de la gráfica, resultado de la encuesta que aproximadamente un cincuenta por ciento de la población son menores de edad, Los adultos y adultos mayores, corresponden al porcentaje restante, están considerados entre los 29 y 59 años.



Interés en el estudio. La mayoría de los encuestados buscan en este tipo de educación una manera de reivindicación social y desean continuar sus estudios, un porcentaje menor por satisfacción personal o por exigencias del trabajo y un número menor de los más jóvenes por exigencia de sus padres



Estrato. Los estudiantes de la jornada, corresponden a los estratos socioeconómicos más bajos, algunos de ellos vienen de la zona rural, viven en la parte alta de los barrios.



Actividad Económica. *Casi un 60% de la población escolar trabaja, pero es alarmante el porcentaje que no tiene acceso a este servicio posiblemente por ser jóvenes menores de edad, de formación precaria que no les permite tener un empleo fijo o adecuado, por lo que son vendedores ambulantes o realizan actividades diferentes para satisfacer sus necesidades, lo que ellos llaman “rebusque”.*

CONTEXTO DEL MUNICIPIO.

En el documento Plan de desarrollo los Patios Están Cambiando 2016- 2020 en el numeral: 3.1.2 Contexto territorial, El municipio es parte estructural del Área Metropolitana de Cúcuta y de la zona Binacional, territorio total que se acerca a dos millones de ciudadanos colombianos y venezolanos en permanente comunicación y complementariedad en lo cultural, social, tecnológico y económico y ambiental. Es esta situación, un punto de partida clave que debe reconocerse para planear la intervención desde las competencias de un alcalde municipal. Hoy Los Patios vive las consecuencias de su explosión demográfica no controlada, sobre la que no se han realizado procesos de planeación de largo plazo. Actualmente cuenta con más de 74.641 habitantes (DANE, 2020) que corresponde a su vez al 5,6% de la población del departamento Norte de Santander. De esta base población, corresponde el 27,1% a personas entre 0 y 14 años de edad, el 18,5% a personas entre 15 a 25 años, el 44,5% a personas entre 25 y 60 años y el 9,4% de las personas mayores de 60 años, dinámica poblacional que se altera con la recepción de población como consecuencia del conflicto armado interno de Colombia y recientemente, por la profundización de la crisis económica de la frontera y la zona rural de Colombia. Se deja entrever la necesidad de una mayor oferta educativa para los jóvenes mayores de 14 años, tal cual se la presentó en nuestra propuesta Educativa.

SOCIEDAD *La sociedad es la responsable de la educación con la familia y el Estado. La sociedad debe colaborar en la vigilancia de la prestación del servicio educativo y en el cumplimiento de su función social.*

La sociedad participa con el fin de:

- Fomentar, proteger y defender la educación como patrimonio social y cultural de toda la Nación;
- Exigir a las autoridades el cumplimiento de sus responsabilidades con la educación;
- Verificar la buena marcha de la educación especialmente con las autoridades e instituciones responsables de su prestación;
- Apoyar y contribuir al fortalecimiento de la institución educativa. Fomentar instituciones de apoyo a la educación, y Hacer efectivo el principio constitucional según el cual los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. (Artículo 8 ley 115 de 1994).

2.3.7 APRENDIZAJE

Significativo. En el aprendizaje significativo las ideas se relacionan sustancialmente con lo que el alumno ya sabe. Los nuevos conocimientos se vinculan así, de manera estrecha y estable con los anteriores. Para que esto se presente es necesario que sucedan, de manera simultánea, las siguientes condiciones:

El contenido del aprendizaje debe ser potencialmente significativo. Es decir, debe permitir ser aprendido de manera significativa, para facilitar su representación.

El alumno debe poseer en su estructura cognitiva los conceptos utilizados previamente formados, de manera que el nuevo conocimiento pueda vincularse con el anterior. En caso contrario no podrá realizarse la asimilación.

El alumno debe manifestar una actitud positiva hacia el aprendizaje significativo; debe mostrar una disposición para relacionar el material de aprendizaje con la estructura cognitiva que posee.

Debe tenerse en cuenta que se requiere que estén presentes las tres condiciones de manera simultánea y que su ausencia, así fuera de una sola de ellas, impediría que se diera un aprendizaje significativo.

Lo anterior significa que un material potencialmente significativo, puede no ser aprendido significativamente, bien por carencia de la estructura cognitiva de los conceptos previos o bien por una actitud no disponible hacia el aprendizaje significativo por parte del alumno.

Desde el punto de vista del método, un material puede ser aprendido por descubrimiento o por recepción.

En el marco de lo conceptuado en el documento elaborado por el Ministerio de Educación Nacional entre 2016 y 2017 denominado "Lineamientos generales y orientaciones para la educación formal de personas jóvenes y adultas en Colombia", se reseñan las teorías del aprendizaje y la educación para jóvenes, adultos y personas mayores a saber:

Las teorías del aprendizaje suelen diferenciarse en dos modelos de intercambio en las prácticas educativas:

a) un sistema recepción-consumo, centrado en la lógica del profesor, que propone un aprendizaje por instrucción y

b) un modelo de expresión-producción, centrado en la lógica del aprendiz que propone un aprendizaje por la acción.

A la hora de la verdad, cada educador construye su modelo, implícito la mayoría de las veces, a partir de sus valores y creencias personales; y las metodologías, técnicas y estrategias con las que desarrolla sus clases, dependen en gran medida de sus propias experiencias, incluidas aquellas con las que le enseñaron, y de su nivel de formación.

En el caso de la Educación para Jóvenes y Adultos, PJA, la relación pedagógica o andragógica está mediada por las características del medio sociocultural, más las características físicas, socioafectivas, cognitivas y estilos de aprendizaje del sujeto que aprende, así como por la competencia de quien enseña: su estilo de enseñanza, su dominio de los procesos de grupo, los métodos y objetos a aprender; y también por sus características físicas, socioafectivas, y cognitivas. Finalmente, ambos sujetos están ubicados en un determinado ciclo vital, con las características particulares del respectivo ciclo en que se encuentran.

Las didácticas en la educación para jóvenes, adultos y personas mayores y por tanto desde el punto de vista de la fundamentación pedagógica, los programas de EPJA pueden analizarse a través de tres enfoques: la educación permanente, la andragogía y el denominado modelo social.

Es el desarrollo de la teoría y práctica educativa con personas adultas, como una pedagogía invertida, entendiéndose por ella al conjunto de principios fundamentales sobre el aprendizaje de jóvenes y adultos (necesidad de saber, autoconcepto, papel de la experiencia, disposición para aprender, orientación del aprendizaje, motivación intrínseca)

Al incorporar y comprender la realidad se podrán desarrollar capacidades y competencias para participar en la construcción y transformación de la misma, como sujetos conscientes, libres, responsables, ciudadanos críticos y propositivos

Por ello nuestro PEI,, en el campo específico de la didáctica para la EPJA, se propone la construcción e incorporación de las didácticas disciplinares para cada una de las áreas obligatorias y fundamentales. Al interior de cada disciplina, desde su propia epistemología, se desarrolla una didáctica específica que, sin negar la didáctica general, aporta elementos específicos de la enseñanza/aprendizaje de la respectiva disciplina.

2.3.8 PLAN DE ESTUDIOS

El Proyecto Educativo Institucional PEI, contiene un esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo del establecimiento educativo, de acuerdo a las indicaciones señaladas en el Decreto 1860 del MEN y las que le sean afines.

2.3.9 EDUCACIÓN DE ADULTOS.

La propuesta contiene un conjunto de procesos y de acciones formativas organizadas para atender de manera particular las necesidades y potencialidades de las personas que por diversas circunstancias no cursaron niveles y grados del servicio público educativo durante las edades aceptadas regularmente para cursarlos o de aquellas personas que desean mejorar sus aptitudes, enriquecer sus conocimientos y mejorar competencias técnicas y profesionales (Artículo 2 decreto 3011 de 1997 compilado en el Decreto 1075 de 2015,).

2.3.10 CONCEPTO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

Si pensamos así la educación de Adultos, podemos decir que estamos pensando en una Educación Popular de Adultos.

La educación de Adultos normalmente ha estado vinculada o entendida como un sistema educativo estatal o formal, con programas especiales para personas mayores de edad que no tuvieron “oportunidad” de estudiar en su momento.

En el marco de lo conceptuado en el documento elaborado por el Ministerio de Educación Nacional entre 2016 y 2017 denominado “Lineamientos generales y orientaciones para la educación formal de personas jóvenes y adultas en Colombia”. Página 41, se define educación de jóvenes y adultos como, El aprendizaje de los adultos en un proceso cognitivo interno, que se desarrolla a partir de las experiencias acumuladas, las situaciones del contexto en el cual se desempeñan, las diferencias, la idiosincrasia, entre otras, que permite apropiar, asimilar y acomodar en la estructura mental del adulto los nuevos conocimientos para ser aplicados al contexto donde viven estas personas, y que contribuya en su proyecto de vida.

En este sentido, en el Proyecto Educativo es indispensable el desarrollo de las competencias básicas, las ciudadanas y el desarrollo de las actitudes emprendedoras que permitan poner en práctica su conocimiento en la vida diaria, y logre generar una trayectoria para la inserción al mundo laboral. En esta misma perspectiva, la educación de jóvenes y adultos es “aquella que se ofrece a las personas en edad relativamente mayor a la aceptada regularmente en la educación por niveles y grados del servicio público educativo, que deseen suplir y completar su formación, o validar sus estudios.” (Ley 115, 1994, art. 50).

2.3.11 CONCEPTO DE MATERIAL EDUCATIVO

*Una de las preocupaciones de los docentes sea de educación formal o educación de adultos, se refieren a los materiales educativos para que coadyuven en el aprendizaje de los sujetos de educación. **La institución proveerá a cada uno de los estudiantes el material de apoyo (módulos) de cada uno de los niveles de estudio, material que contienen no solo el desarrollo de los estándares y de los conocimientos básicos de aprendizaje, sino que invitan al estudiante mediante los ejercicios teórico prácticos allí señalados a la ampliación y profundización del conocimiento de cada una de las áreas.***

¿Por qué la guía un material es educativo?

Porque tiene un contenido, porque posee un conjunto de características sobre las cuales se pueden realizar actividades que manifiestan las conductas de los objetivos del aprendizaje. Las actividades son acciones que realizan los participantes sobre los materiales educativos.

Con relación a los materiales educativos, Eugenio Rodríguez Fuenzalida, define:

“El Material educativo es un objeto concreto y tangible, susceptible de ser manipulado, que posee un contenido o un conjunto de características en las cuales se puede manifestar las conductas que se han establecido como objetivos de aprendizaje”.

Funciones de los módulos, como material Didáctico.

MOTIVACIONAL, se trata de crear o reforzar el interés por una situación o un tema, de impulsar un proceso de reflexión y de participación. Un material de motivación se utiliza, en general, al inicio o antes de la actividad educativa propiamente dicha. Es un material catalizador, que pretende suscitar una reflexión. Tendrá que ser breve, llamativo, quizás espectacular o hasta provocador. No busca explicar un tema o aclarar una situación nueva. El mensaje tiene ser muy abierto.

INSTRUCTIVO, se pretende apoyar un proceso de estudio, de aprendizaje de un tema. Los conocimientos tienen que ser organizados de manera sistemática, sobre la base de una progresión ordenada, de lo conocido a lo desconocido, de lo particular a lo general. Su acción se sitúa en el mismo momento de la actividad educativa.

Está basado en el desglose pedagógico de un tema. Lleva orientaciones metodológicas incluidas o en un cuaderno aparte. Estas orientaciones pueden ser muy explícitas, con una descripción paso a paso de todas las actividades a realizar, o más libre, dejando mayor iniciativa al/ a la educadora y a los/las participantes.

REFERENCIAL, este tipo de material pretende servir de recordatorio, de memoria de una actividad educativa. Contendrá los conocimientos más relevantes sobre un tema y se utilizará principalmente después de la actividad educativa.

INFORMATIVA, el material pretende facilitar datos que estén relacionados con los temas de formación y/o capacitación. El material puede ser parecido al de consulta, pero no necesariamente tan profundo.

2.3.12 MODULO DE APRENDIZAJE

2.3.13 **El módulo de Aprendizaje** es un medio pedagógico que articula los materiales educativos, los momentos pedagógicos, la intencionalidad educativa y los procesos evaluativos, con el propósito de consolidar una o varias capacidades o competencias, teniendo como características un conjunto de materiales y actividades organizados adecuadamente y articuladas de tal manera que posibiliten el autoaprendizaje, a través de las guías, que contienen actividades e información pertinente de cada uno de los contenidos de área, así como también obrarán como un dispositivo pedagógico que permite integrar las diferentes disciplinas del saber en el tratamiento de un problema, hecho o fenómeno, utilizando los pasos o etapas del aprendizaje del adulto, generando el desarrollo de las habilidades y destrezas que hagan competente lo aprendido.

2.3.14 CICLO LECTIVO O REGULAR

Se entiende por ciclo establecido lectivo el espacio de tiempo que señala el artículo 10 de la ley 115 de 1994 y que lo define el numeral segundo del artículo 5° del decreto 1860 de 1994 compilado en el decreto 1075 de 2015.

2.3.15 CICLO LECTIVO ESPECIAL INTEGRADO C.L.E.I.

Es el ciclo entendido como el de la estructuración de procesos y acciones curriculares organizadas de modo tal que integran áreas del conocimiento y proyectos pedagógicos, permitiéndole al estudiante alcanzar los fines y objetivos de la educación básica y media

de acuerdo con las condiciones particulares de la población adulta, como lo señala el Decreto 1075 de 2015.

Del aprendizaje y la educación de adultos.

Según la Unesco (2016), “el aprendizaje y la educación de adultos constituye un pilar fundamental de una sociedad del aprendizaje y para la creación de comunidades, ciudades y regiones del aprendizaje que fomenten la cultura del aprendizaje a lo largo de la vida y lo revitalicen en el ámbito de las familias, las comunidades y en otros espacios de aprendizaje, así como en el lugar de trabajo”.

El Ministerio de Educación Nacional, define El aprendizaje de los adultos es un proceso cognitivo interno, que se desarrolla a partir de las experiencias acumuladas, las situaciones del contexto en el cual se desempeñan, las diferencias, la idiosincrasia, entre otras, que permite apropiarse, asimilar y acomodar en la estructura mental del adulto los nuevos conocimientos para ser aplicados al contexto donde viven estas personas, y que contribuya en su proyecto de vida. En este sentido, es indispensable el desarrollo de las competencias básicas, las ciudadanas y el desarrollo de las actitudes emprendedoras que permitan poner en práctica su conocimiento en la vida diaria, y logre generar una trayectoria para la inserción al mundo laboral.

Estructura de los Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI)

Los Ciclos Lectivos constituyen un proceso continuo de aprendizaje y adquisición de niveles de aptitud permitiéndoles a los adultos incorporarse al aprendizaje a lo largo de toda la vida y su participación plena en la comunidad, en el lugar de trabajo y en la sociedad en general. Por ello desde la capacidad de leer y escribir, identificar, entender, interpretar, crear, comunicarse y calcular, utilizando materiales impresos y escritos, así como la capacidad de resolver problemas en un entorno cada vez más tecnológico y con más abundancia de información.

Estructura de CLEI

Los CLEI estarán estructurados en conjuntos de grados que permiten abordarse en unos tiempos determinados para alcanzar los lineamientos curriculares, estándares básicos de competencias, derechos básicos del aprendizaje, orientaciones pedagógicas, entre otros, que le faciliten el desarrollo en los estudiantes de las competencias básicas, ciudadanas, laborales generales y el desarrollo de sus actitudes emprendedoras.

En consecuencia, los CLEI se agrupan y estructuran de la siguiente forma:

Ciclo I. (alfabetización) Nivel Básica Primaria. Grados 1,2 y 3.

Ciclo II. (Nivel Básica Primaria). Grados 4 y 5.

Ciclo III. (Nivel Básica Secundaria) Grados 6 y 7.

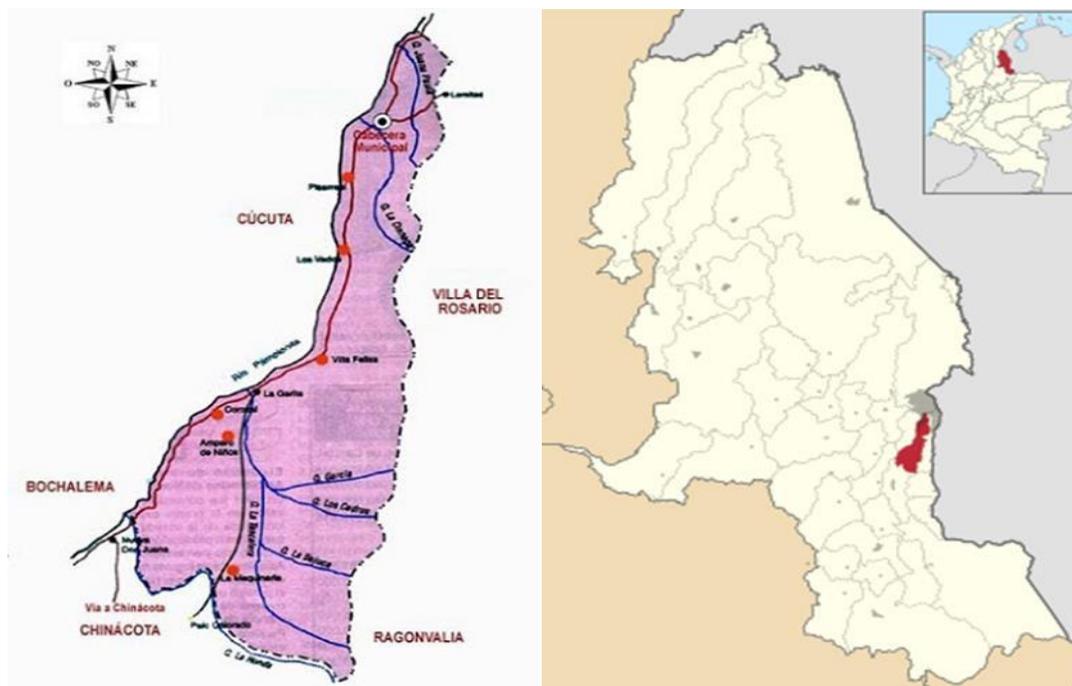
Ciclo IV. (Nivel Básica Secundaria). Grados 8 y 9.

Ciclo V. (Nivel de Media). Grado 10.

Ciclo VI. (Nivel de Media). Grado 11.”

2.4 ENTORNO Y CONTEXTO.

CONTEXTO DEL MUNICIPIO. En el documento *Plan de desarrollo los Patios Están Cambiando 2016- 2019* en el numeral: 3.1.2 Contexto territorial, El municipio es parte estructural del Área Metropolitana de Cúcuta y de la zona Binacional, territorio total que se acerca a dos millones de ciudadanos colombianos y venezolanos en permanente comunicación y complementariedad en lo cultural, social, tecnológico y económico y ambiental. Es esta situación, un punto de partida clave que debe reconocerse para planear la intervención desde las competencias de un alcalde municipal. Hoy Los Patios vive las consecuencias de su explosión demográfica no controlada, sobre la que no se han realizado procesos de planeación de largo plazo. Actualmente cuenta con más de 74.641 habitantes (DANE, 2013) que corresponde a su vez al 5,6% de la población del departamento Norte de Santander. De esta base población, corresponde el 27,1% a personas entre 0 y 14 años de edad, el 18,5% a personas entre 15 a 25 años, el 44,5% a personas entre 25 y 60 años y el 9,4% de las personas mayores de 60 años, dinámica poblacional que se altera con la recepción de población como consecuencia del conflicto armado interno de Colombia y recientemente, por la profundización de la crisis económica de la frontera y la zona rural de Colombia. Se deja entrever la necesidad de una mayor oferta educativa para los jóvenes mayores de 14 años, tal cual se le presentó en nuestra propuesta Educativa



La Institución educativa está ubicada en la cabecera municipal del municipio de los patios en la AV 4 N° 32-18 **BARRIO LA CORDIALIDAD** y atiende alumnos del sector del Municipio y

de los municipios aledaños, así como de la zona de frontera Colombo Venezolana, influenciados por la situación social y económica del área de frontera. La institución ha fijado su interés por la población más vulnerable a la cual se le pueden prestar los servicios y ayudas pedagógicas con miras a cambiar su calidad de vida. Porque la misión nuestra es ayudar a nuestros jóvenes y adultos que no han podido terminar sus estudios ya sea de educación primaria y secundaria lo hagan, teniendo en cuenta que nosotros podemos ayudar a hacer realidad sus sueños y de la mano trazar nuevas metas y horizontes.

2.5 ASPECTO INSTITUCIONAL

2.5.1 FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

Proyecto educativo institucional de formación para Jóvenes y adultos **“LA DIVINA CORDIALIDAD”** se rige por los principios de la educación colombiana, consagrados en la Constitución Política de 1991 y la ley General de Educación (ley 115 de 1994), los cuales indican que *“la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes”*. Y cuya finalidad está expresada en el artículo 5 de la ley 115 de 1994, de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política.

El P.E.I. de la Institución de Educación para Jóvenes y adultos **“LA DIVINA CORDIALIDAD”** que se ofrece busca ser pertinente en lo académico, político, social y cultural y está encaminada a lograr la formación integral de la persona con ayuda de un conjunto de procesos (de pensamiento, aprendizaje y socialización), saberes (conocimientos), capacidades, valores (humanos) y competencias (básicas ciudadanas y laborales generales) fundamentales que contribuyan a la construcción de una sociedad democrática a partir del reconocimiento de la capacidad de autogestión y participación activa de los jóvenes y adultos que accedan al programa.

El joven o adulto es motivado a la gestión de su propio desarrollo humano y se le incentiva para que logre internalizar los factores que favorecen el pleno desarrollo de la personalidad, como la capacidad para la toma de decisiones, el trabajo en equipo, el uso creativo del tiempo libre, el manejo de problemas y conflictos y la asunción de responsabilidades.

El proyecto Educativo Institucional, P.E.I de **la INSTITUCION DE EDUCACION PARA JÓVENES Y ADULTOS “LA DIVINA CORDIALIDAD”**, ejerce su accionar educativo dentro de la búsqueda del pleno desarrollo humano en todas sus dimensiones y factores que lo favorecen con el compromiso de formar personas que se conviertan en un futuro en ciudadanos competentes con capacidad de participación en la vida económica, política, social, cultural y comunitaria y que lleve a la satisfacción de los requerimientos que establece la nueva institucionalidad del Estado Colombiano constituyéndose esa acción en necesidades básicas de aprendizajes significativos.

Se pretende formar personas que transformen la realidad y la oriente hacia una mayor libertad, igualdad y autonomía personal y comunitaria, orientando el desarrollo del programa hacia la participación, la vida democrática y las responsabilidades ciudadanas.

El P.E.I. de la **INSTITUCION DE EDUCACION PARA JÓVENES Y ADULTOS “LA DIVINA CORDIALIDAD”** tiene carácter de formación general atendiendo a los conocimientos provenientes de los ejes curriculares y de formación básica, necesaria como requisito para realizar nuevos aprendizajes que le permitan al joven o adulto “aprender a aprender”. Buscando que los conocimientos adquiridos les permitan acceder a los bienes culturales, ejercitar los deberes y derechos, favorecer la inserción laboral y brindar herramientas para el desarrollo personal y comunitario

2.5.2 PRINCIPIOS

El proyecto Educativo Institucional, P.E.I de educación formal para adultos retoma los principios de la educación colombiana consagrados en la Constitución Política de 1991 para ser desarrollados de manera integral en todos sus procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios.

Esos principios son:

Principios que guardan relación con la Constitución Política:

Son fines esenciales de la institución escolar, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrado en la constitución; facilitar la participación de todos en la toma de decisiones que afectaran de algún modo la vida de las personas y la comunidad.

- La institución reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona.
- La comunidad escolar debe reconocer enseñar y proteger la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.
- Es obligación de la comunidad educativa y de las personas que la integran proteger las riquezas culturales y naturales de la nación.

Principios que guardan relación con la educación colombiana:

- Antes que un producto la educación es un proceso permanente de desarrollo y de madurez integrales.
- Toda persona tiene derecho a educarse en cualquier época de su vida.
- La educación que toda persona recibe debe adecuarse y responder a las necesidades individuales y sociales del medio y de la comunidad donde vive y se desarrolla.
- Todos los componentes curriculares están en función del educando, entendido como sujeto activo de la educación.
- El proceso educativo debe entenderse como el conjunto integrado de acciones mentales, afectivas, volitivas y psicomotrices que desarrolla el educando para su formación integral.
- Es fundamental la integración entre el trabajo intelectual y físico y entre la producción generadora de ciencia, tecnología y riqueza.
- La persona para educarse, necesita relacionarse consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.

Acorde con los Principios básicos de la educación de adultos, Decreto 3011 de 1994, definidos y compilados en el decreto 1075 de 2015, la Institución tendrá en cuenta en el Proyecto Educativo Institucional

Desarrollo Humano Integral, para que el estudiante independientemente del nivel educativo alcanzado o de otros factores como edad, género, raza, ideología o condiciones personales, es un ser en permanente evolución y perfeccionamiento, dotado de capacidades y potencialidades que lo habilitan como sujeto activo, con aspiración permanente al mejoramiento de su calidad de vida;

Pertinencia, para que el estudiante desde sus conocimientos, saberes, habilidades y prácticas, sepa valorarse e incorporarse en el desarrollo de su proceso formativo;

Flexibilidad, permitiendo que desde las condiciones pedagógicas y administrativas que se establezcan, estas atiendan el desarrollo físico y psicológico del joven o del adulto, así como a las características de su medio cultural, social y laboral;

Participación, haciendo que el estudiante desde el proceso formativo de los jóvenes y los adultos puedan desarrollar su autonomía y sentido de la responsabilidad que les permita actuar creativamente en las transformaciones económicas, sociales, políticas, científicas y culturales, y ser partícipes de las mismas.

2.5.3 FUNDAMENTOS

Los fundamentos son los pilares que generan la construcción de procesos educativos y representan los elementos de autoafirmación de dichos procesos.

En la institución educativa se debe crear un ambiente propicio y unas condiciones básicas para que el conocimiento sea producido, asumido y trabajado en la creación y transferencia de ciencia y tecnología. Todo ello, debe concluir a producir una educación, en primer lugar, que satisfaga las necesidades básicas educativas de todos los estudiantes y enfatice los procesos de aprendizaje en el desarrollo del pensamiento y las habilidades necesarias para seguir aprendiendo como son: el razonamiento lógico y matemático, habilidades comunicativas, la capacidad de identificar y resolver problemas, valoración de la cultura, creación y aplicación de ciencia y tecnología y capacidad para trabajar en grupo.

Para poder desarrollar el proceso educativo. El proyecto Educativo Institucional, P.E.I de educación formal para adultos tiene en cuenta los fundamentos definidos para la educación colombiana.

Estos fundamentos son:

2.5.3.1 LEGALES

Los fundamentos legales que orientan la propuesta pedagógica están determinados por el espíritu y la intencionalidad de las principales normas que sustentan la educación colombiana como la constitución política, la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001 y lo reglamentado en el Decreto 1075 de 2015 y de todas las normas legales vigentes de carácter nacional departamental y municipal, así como también desde la auto regulación de la comunidad educativa

2.5.3.2 FILOSOFICOS

Desde la concepción del hombre que se quiere formar, en el Proyecto Educativo Institucional esta concepción tiene que ver con la idea del hombre como ser social, cultural e histórico presentándolo como protagonista y responsable de su destino, tanto en su dimensión personal como social. La tarea educativa está encaminada entonces, a reconocer al hombre como un ser en sí mismo, singular, irrepetible, original, creativo, autónomo, libre, trascendente y al mismo tiempo un ser cultural, histórico y social.

2.5.3.3 EPISTEMOLÓGICOS

El proceso educativo, debe estar orientado a la construcción del conocimiento y a la adquisición de un aprendizaje significativo que le permita al estudiante comprender, explicar e interpretar la realidad física y social.

2.5.3.4 SOCIOLÓGICOS

Es muy valioso identificar la realidad social colombiana con miras a establecer la función que le corresponde desempeñar a la educación en el proceso de comprensión y transformación de esa realidad.

*El P.E.I de la **INSTITUCION DE EDUCACION PARA JÓVENES Y ADULTOS “LA DIVINA CORDIALIDAD”**. Ubica al estudiante como personas y lo induce a desarrollar un compromiso auténtico con sensibilidad social.*

2.5.3.5 PSICOLÓGICOS

Se tienen en cuenta, las orientaciones metodológicas de la teoría constructivista, la teoría socio – cultural histórica de Vygotsky, específicamente el constructivismo social, la mediación y la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel enmarcadas en una educación por procesos, saberes, capacidades, valores y competencias para lograr el desarrollo integral del estudiante.

2.5.3.6 PEDAGÓGICOS

Desde la Pedagogía como tal, los principios y características del constructivismo social, el aprendizaje significativo, se proporcionan orientaciones para la organización del proceso de formación integral centrados en la recuperación del sentido del ser humano, lo afectivo y sensible del estudiante, en todas sus dimensiones o capacidades y factores.

*Desde lo pedagógico se retoman apartes de las principales tendencias en la educación como una de las teorías emergentes que se moviliza en América Latina, desde hace algunos años, propuesta por el brasilero Paulo Freire, y que ha tenido mayor auge y desarrollo en los países donde hay diversidad de poblaciones, costumbres y culturas, como es el caso de Colombia, es la educación popular. **Permitiendo y produciendo una educación para aprender a aprender** que permite el ejercicio de la ciudadanía como aplicación de una de las tendencias de la educación para los jóvenes, adultos y personas mayores es aprender a aprender y el ejercicio de la ciudadanía., propuesta que hace referencia a disponer de habilidades para iniciar un aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de forma eficiente y con autonomía de acuerdo a los propios objetivos y necesidades. Esta competencia tiene dos dimensiones fundamentales. Significa ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender, de cómo se aprende, y de*

cómo se gestionan y controlan de forma eficaz los procesos de aprendizaje, optimizándolos y orientándolos a satisfacer objetivos personales.

Y como segunda instancia, para el caso de la educación para el ejercicio de la ciudadanía, es importante la construcción de una cultura de ciudadanía activa y de paz donde no sólo se trabajen los conocimientos necesarios para el desarrollo de la ciudadanía y se estudien los derechos humanos y fundamentales, sino que se respeten, ejerzan y se desarrollen en una práctica reflexiva con los diversos actores locales, regionales y nacionales.

Desde lo planteado por Gardner:

1.- la mente disciplinada (dominar las principales formas de pensar que ha creado el ser humano: la ciencia, las matemáticas y la tecnología; el pensamiento histórico, artístico y filosófico. El dominio de diversas maneras de ampliar la propia formación durante toda la vida, de una forma regular y sistemática (aprendizaje autónomo);

2.- la mente sintética (ser humano capaz de resumir con precisión la cantidad excesiva de información, sintetizarla de una forma productiva y que sea de utilidad);

3- la mente creativa (descubrir nuevos fenómenos, problemas y preguntas que puedan contribuir a su resolución);

4.- la mente respetuosa (educar a las personas para la tolerancia y generar un actuar distinto; aprender a convivir con los demás, con el planeta y aceptar las diferencias),

5- la mente ética, (educar para el buen trabajo, profesionalismo, sentido de pertenencia y responsabilidad). (Gardner, 2005)

Con los supuestos citados, los actores educativos tienen el deber de formar en ciudadanía y con el aprender a aprender mejorar la forma de vida de la población joven y adulta, y la de sus familias.

La educación para la productividad y la competitividad

En el contexto actual, se requiere formar personas jóvenes, adultas y mayores para ejercer la ciudadanía de forma responsable, de tal suerte que les permita desarrollarse integralmente como seres humanos; que les dé plena libertad para crear y participar de manera activa y significativa en las transformaciones de su entorno y que les brinde las herramientas para desempeñarse con eficiencia en un mundo caracterizado por nuevas y más complejas exigencias en materia laboral y productiva.

2.5.3.7 AXIOLÓGICOS

El Proyecto Educativo Institucional, ofrece una nueva actitud, un estilo y práctica de la educación que incluye la formación en valores que le permitan desarrollar la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia al estudiante, desde La solidaridad; el respeto; la responsabilidad; la estima del trabajo y sus frutos; los derechos humanos fundamentales; la defensa de la paz; la conservación del entorno; la identidad y dignidad cultural y la visión holística del mundo

2.5.3.8 ANTROPOLÓGICOS

Conscientes de que detrás de cada acción pedagógica subyace un concepto sobre el ser humano, entendiendo que es desde lo antropológico que el hombre presenta en sus tres dimensiones: Una unidad totalizante, una realidad personal, un ser para el encuentro, un

ser indigente, una realidad intersubjetiva o de alteralidad; y el hombre es un ser trascendente, todas estas dimensiones expresadas desde su corporeidad, interioridad, conciencia y libertad deben estar presentes en la formación integral del estudiante. Estas concepciones se fusionan en la práctica y constituyen los pilares desde los cuales el conocimiento pedagógico construye su propio sentido y da significación a la función educativa.

Principios y fundamentos

Para efectos del Proyecto Educativo Institucional, asumimos que lo humano del hombre se realiza en la construcción de un ser personal al cual se llega mediante procesos permanentes de autoconstrucción. En la búsqueda de su realización se convierte en proceso permanente de emancipación de todas las fuerzas que lo oprimen o lo limitan en su acontecer en el mundo y que le impiden ser lo que en sí mismo descubre como su llamado a ser.

La persona humana es un ser incorporado

La existencia incorporada de la persona humana nos presenta una expresión concreta y comprometida de lo humano, su realidad natural y su participación material en el orden físico de la naturaleza.

Todo ser humano es presencia física y concreta, es presencia corporal. El cuerpo como expresión de la persona humana es la manifestación plena de su concreción en el mundo, por él ocupa lugar en el espacio, por él participa de las diferentes condiciones y posibilidades de ser material. El ser personal como existencia incorporada, transforma la naturaleza física y material y se emancipa de ella en un proceso progresivo de humanización que resulta de comunicar, por su actuar en el mundo, su propio universo personal,

La persona humana es un ser activo y creativo

El movimiento permanente de personalización es ya por sí un proceso activo. Lo personal se construye mediante un movimiento en el cual, la mismidad de la persona sale de sí mediante la actividad creadora y transforma el mundo de algo en sí en algo para sí, con significado propio. Por este movimiento la persona humana humaniza su mundo, se relaciona con los otros, satisface sus necesidades y construye sentido, es decir, la persona humana es en sí misma actividad consciente y por cuanto descubre y transforma lo real, desde su propia condición y libertad, es capaz de crear significado e imaginar y potenciar infinitas respuestas creativas inéditas y totalmente novedosas como manera de consolidar su presencia en el mundo.

2.5.4 DIMENSIONES

En el P.E.I intervienen algunas dimensiones como la participación, la investigación, la comunicación la reflexión y análisis. Ello permite concertar las bases fundamentales de los demás procesos que desarrolla la institución educativa. Al concebir la institución como una comunidad en donde se generan múltiples maneras de ver el mundo, espacios de reflexión intercultural, aprendizajes significativos y momentos de diálogo y de participación, es necesario transformar sus estructuras para convertirlas en entes flexibles y abiertos.

Las dimensiones que intervienen:

2.5.4.1 COMUNICACIÓN

La dimensión comunicativa permite manifestar la estrecha correspondencia entre el pensar, el decir y el hacer, por parte de todos y cada uno de los actores e integrantes de la comunidad educativa, para que sea real y efectiva.

2.5.4.2 PARTICIPACIÓN.

Con la participación real, todos y cada uno de los miembros de la comunidad se consideran interlocutores válidos, capaces de plantear problemas, de buscar soluciones, de explorar el medio y de descubrir alternativas.

2.5.4.3 INVESTIGACIÓN.

La investigación como una competencia inherente al ser humano permite la comprensión de la realidad, el análisis crítico de las necesidades para generar opciones de cambio. Esto conlleva, por tanto, una concepción de ser humano, de sociedad, de conocimiento, de cultura y de comunicación.

2.5.4.4 ANÁLISIS Y REFLEXIÓN

Es necesario que todos los miembros de la comunidad educativa se comprometan, mediante la reflexión analítica de su realidad y conceptualice sobre los componentes y procesos del proyecto. Por tanto, se estimulará la construcción del pensamiento crítico.

2.5.4.5 EJES ARTICULADORES

Los ejes articuladores en los cuales se sustentan los procesos del PEI son:

2.5.4.6 DEMOCRACIA

El ejercicio de la democracia y de la autonomía, asumido como el aprendizaje para la participación, el respeto, la convivencia, la interrelación de la institución educativa con la comunidad, la solución de los conflictos y el cumplimiento de los compromisos y acuerdos establecidos.

2.5.4.7 INTEGRALIDAD.

La recuperación y valoración de la propia identidad reconociendo al mismo tiempo la interculturalidad Busca fortalecer el sentido de pertenencia y el compromiso de todos en el establecimiento relaciones de respeto y valoración entre las diferentes personas en condiciones de equidad, generando el enriquecimiento mutuo.

2.5.4.8 FLEXIBILIDAD Y APERTURA

Se asume el PEI como un proceso de investigación, comprensión e interpretación de la realidad en crecimiento permanente

2.5.5 MISIÓN

*La misión de **la INSTITUCION DE EDUCACION PARA JÓVENES Y ADULTOS “LA DIVINA CORDIALIDAD”** se apoya en los principios, fundamentos y fines de la Educación Colombiana y los principios constitucionales, enmarcada en las exigencias de la realidad, generando líneas de acción que cohesionan el ser y el quehacer de la comunidad educativa. **El P.E.I.** Procura, a partir de la concepción de educación como desarrollo humano integral, ofrecer una educación que prepare para el mundo de la vida y en él para el desarrollo del conocimiento de la belleza y el saber.*

2.5.6 VISIÓN

Se busca proveer un ambiente propicio para la convivencia y el aprendizaje que facilite el acceso al conocimiento y la asunción de valores y compromisos necesarios para mejorar la calidad de vida, tanto personal como social, transformando y enriqueciendo el contexto, para hacer de la Institución el polo de desarrollo social y democrático y por ende del municipio de los Patios donde se impondrá el liderazgo Educativo.

2.5.7 FINES

El Proyecto Educativo Institucional, retoma los fines de la educación colombiana de conformidad con el artículo 67 de la Constitución política y que están definidos en el artículo 5 de la ley general de educación (ley 115 de 1994).

2.5.8 OBJETIVOS

El P.E.I para desarrollar el proceso educativo dirigido a jóvenes y adultos, tiene en cuenta los objetivos definidos en la ley 115 de 1994, en el artículo 51, los cuales son:

- *Adquirir y actualizar su formación básica y facilitar el acceso a los distintos niveles educativos.*
- *Eradicar el analfabetismo.*
- *Actualizar los conocimientos, según el nivel de educación.*
- *Desarrollar la capacidad de participación en la vida económica, política, social, cultural y comunitaria.*
- *Además, para ofrecer la educación formal para adultos se tienen en cuenta los objetivos comunes definidos en los artículos 13, 20, 21, 22 y 30 de la ley 115 de 1994 y los cuales se pretende hacer realidad en el Proyecto Educativo Institucional PEI*

3. GESTION ACADEMICA

3. PERFIL DEL ALUMNO

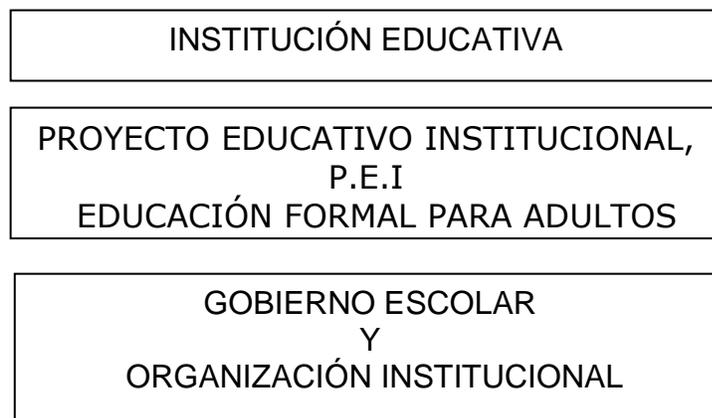
*El perfil del alumno o educando está enmarcado en la ley general de educación y el P.E.I asume como propio el desarrollo y logro del perfil señalado en los artículos 5,91 y 92 de la ley 115 de 1994 y que se define así. Para la Institución en consecuencia **el alumno es el centro del proceso educativo y debe participar en su propia formación integral.***

- *Ofreciéndole una educación que fortalezca el pleno desarrollo de su personalidad, dándole acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil.*
- *Ofrecerle acciones pedagógicas que fortalezcan su desarrollo equilibrado y armónico de sus habilidades, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición, de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y la habilidad para la comunicación, la negociación y la participación.*
- ***El alumno entonces, debe aprender a educarse, aprender a ser, aprender a obrar y aprender a emprender.***

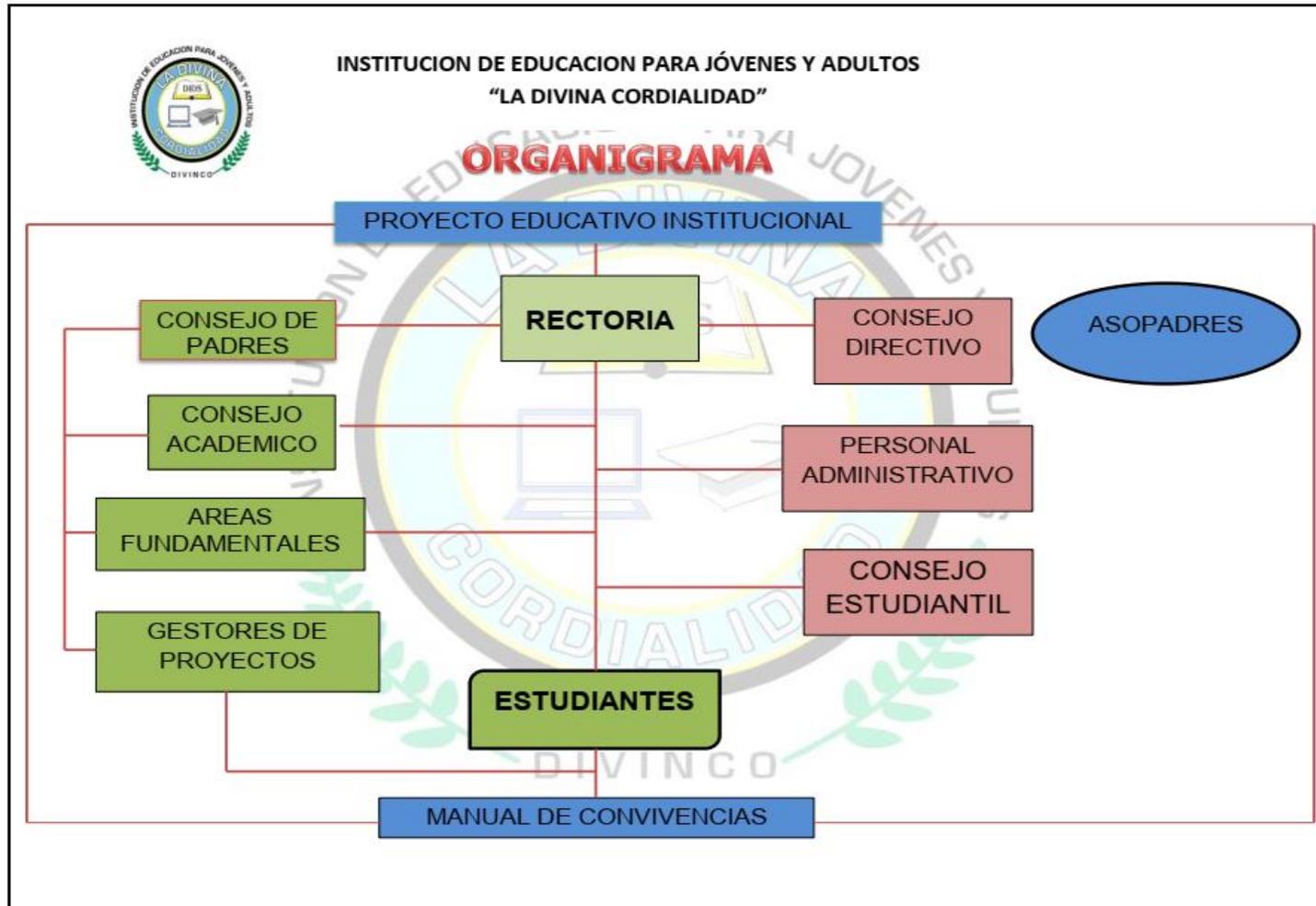
- Lo anterior exige que construya los conocimientos habilidades y destrezas, los hábitos y los valores que lo capaciten para asumir la responsabilidad de desarrollarse como persona, individual, social, espiritual y ecológica; todo lo anterior, exige que él llegue a dominar la capacidad de desarrollo cognitivo, procedimental y afectivo o actitudinal que le garanticen alcanzar los objetivos de formación integral. El perfil del alumno se determina atendiendo para cada ciclo y nivel el desarrollo de los objetivos señalados en los diferentes artículos de la ley 115 de 1994, según sea el ciclo o nivel que se ofrezca.

3.1 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

3.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA - ADMINISTRATIVA.



3.1.2 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



3.2 GOBIERNO ESCOLAR Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Atendiendo el artículo 6° de la ley 115 de 1994 y el articulado del Decreto 1075 del 2015, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directivas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional PEI que se construye y se ejecuta en la institución educativa.

La comunidad educativa de una institución se compone de los siguientes estamentos:

Directivos, docentes y administrativos que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.

Padres de familia y acudientes o en su defecto el responsable de la educación de los estudiantes matriculados en la institución educativa.

Estudiantes matriculados

Exalumnos o egresados

Representantes del sector productivo y de servicios de área de influencia donde está ubicada la institución.

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de la institución y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar usando los medios legales y reglamentarios

3.2.1 GOBIERNO ESCOLAR

De conformidad con el artículo 29 del decreto 3011 de 1997, la institución educativa deberá organizar un gobierno escolar, conformado por el rector, el consejo directivo y el consejo académico, garantizando la representación de la comunidad educativa según lo dispuesto en la constitución política y la ley.

Para la conformación del gobierno escolar se tiene en cuenta lo señalado en el artículo 142 de la ley 115 de 1994 y los artículos del Decreto 1075 de 2015.

En consecuencia, el gobierno escolar estará constituido por los siguientes órganos:

Consejo directivo, es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa.

Consejo académico, es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica.

Rector es el representante ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Dirección administrativa, es la instancia de dirección administrativa y financiera, está representada por los propietarios de la institución, encargados de tomar las decisiones relativas a la administración de los recursos financieros, patrimoniales y laborales, ajustados a los objetivos, principios, propósitos, fines y pautas contenidas en el proyecto educativo institucional PEI. Los propietarios como representantes legales tienen autonomía respecto del consejo directivo en el desempeño de sus funciones administrativas y financieras.

3.2.2 CONSEJO DIRECTIVO

El consejo directivo estará conformado por los integrantes señalados en el articulado del Decreto 1075 de 2015, a saber: El rector, dos representantes del personal docente, dos

representantes de los padres de familia, un representante de los estudiantes, un representante de los exalumnos o egresados y un representante del sector productivo.

El consejo directivo como los demás órganos del gobierno escolar será elegido en las fechas y términos determinados por las normas legales y reglamentarias vigentes.

3.2.3 JORNADA ESCOLAR Y HORARIO

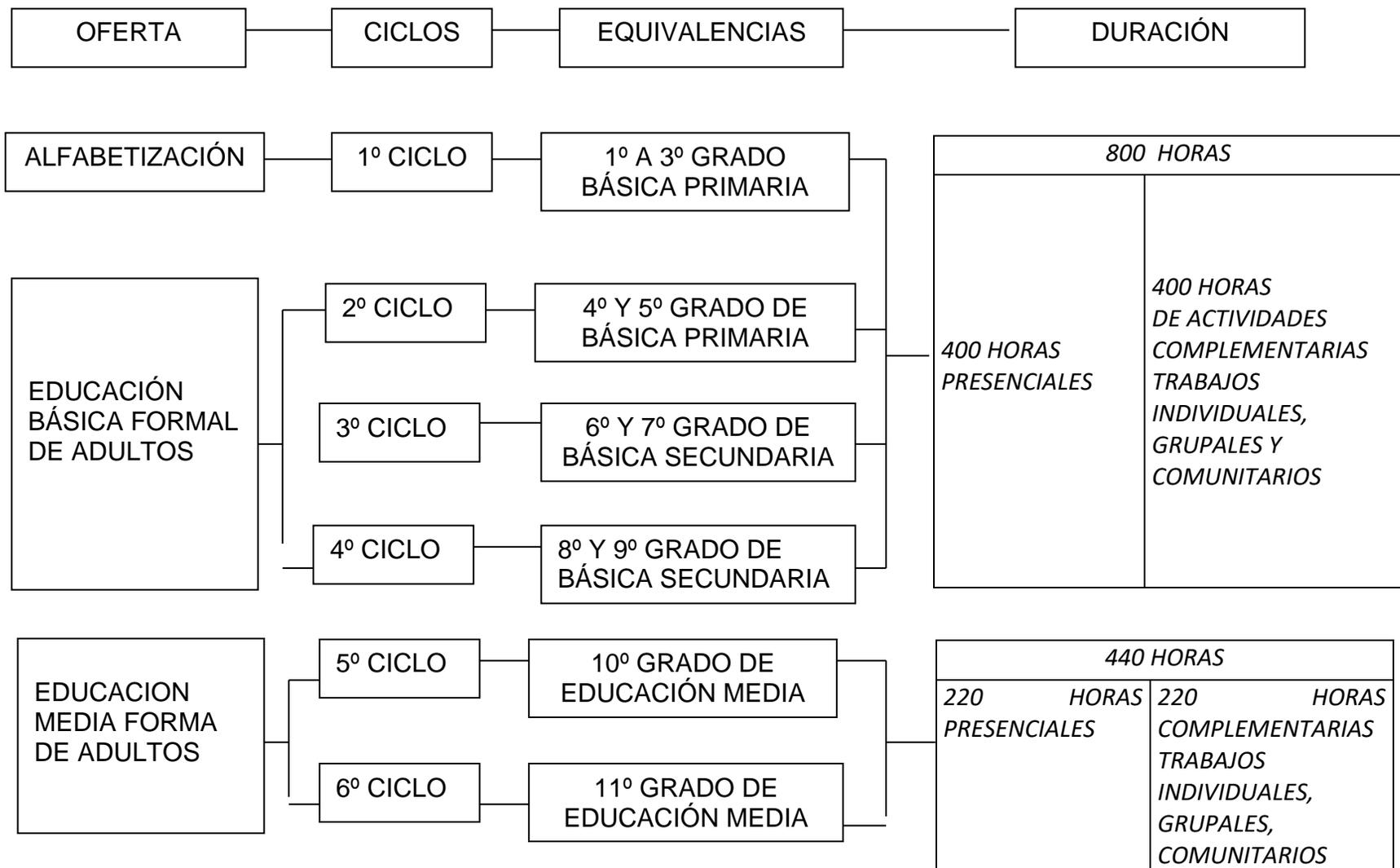
La jornada de trabajo se adaptará a las necesidades de los participantes y son los fines de semana, en la jornada sabatina. Se realizarán actividades complementarias con trabajo individual, grupal y comunitario.

Los horarios se acuerdan con los estudiantes atendiendo sus necesidades, el tipo de jornada que se desarrolla, el ciclo y las características y situación específica del entorno-contexto donde se realiza el proceso educativo.

3.2.4 MANUAL DE CONVIVENCIA

El manual o reglamento de convivencia se estructurará atendiendo lo definido en el artículo 17 del decreto 860 de 1994 Como podrá observarse este manual será acordado en el desarrollo de la propuesta con la población estudiantil y de más miembros de la comunidad educativa.

ESTRUCTURA DE LA JORNADA ESCOLAR Y SU DURACION POR CICLO.



4. COMPONENTE PEDAGÓGICO

4.1 AMBIENTE ESCOLAR

La institución educativa es pieza clave del sistema educativo. Educar a los estudiantes dentro de un ambiente escolar óptimo donde pueda desarrollarse como persona es una prioridad.

El ambiente escolar que deseamos para los estudiantes que acceden al servicio de educación formal para adultos será posible con base en el esfuerzo, en las realizaciones y en las propuestas que hagan los docentes, los estudiantes, los representantes de las familias y la comunidad educativa que se consolide; todos ellos son sujetos activos portadores de saberes culturales que juegan un papel fundamental en la adquisición de un ambiente educativo de alta calidad.

Se retoma aquí la conceptualización sobre el ambiente escolar definida en el documento de trabajo denominado educación en tecnología. Propuesta para la educación básica.

4.1.1. CONCEPTO DE AMBIENTE

La Psicología ambiental es el área que analiza las transacciones e interpretaciones con los aspectos pertinentes del ambiente socio – físico tanto natural como artificial.

El entorno escolar no es solamente una edificación con mobiliario sino un conjunto de interacciones que se dan entre las condiciones físicas, los patrones de comportamiento y las conceptualizaciones que tienen los directivos, los docentes y los alumnos para convivir en esta clase de lugar.

Un ambiente escolar debe brindar oportunidades para prácticas habilidades y el alumno pueda desarrollarse como persona, ofrecerle la posibilidad de escoger que le gusta y que le disgusta, que pueda escoger y tomar decisiones significativas. Elegir los sitios donde estar, el tipo de trabajo.

El ambiente escolar debe suministrar la posibilidad de socialización (habilidades de competencia social). De normalización (un ambiente normal), y de personalización (aplicaciones de la individualidad dentro del contexto social).

Al hablar de ambiente se hace referencia a un todo globalizado, donde espacios, objetos, conocimientos y seres humanos establecen relaciones con un propósito, generando entonces un tejido de interacciones asociadas a la solución de necesidades que requieren, cada día con mayor fuerza la creación de estructuras artificiales por el hombre para ser alcanzadas.

Se le denomina ambiente al conjunto de interacciones de diverso tipo creados por el hombre frente al entorno que se traduce en organizaciones.

El ambiente educativo está representado por su expresión general que es la institución.

El ambiente de aprendizaje es la expresión particular y las distintas áreas o campos del saber; las expresiones específicas del ambiente.

La institución educativa como organización genera un ambiente, donde los propósitos fundamentales resultan de la intencionalidad social de la educación (Currículo común). Se requiere aportar elementos de transformación para mejorar los ambientes escolares ya que lleva la armonía y consecución de los propósitos de la misión educativa.

Se debe reconocer que el ambiente es un factor determinante en la formación humana. Es innegable la influencia del entorno en la

Formación de los individuos, de allí la importancia de proveer de ambientes ricos y agradables que promuevan la construcción del conocimiento, su escenificación en la organización escolar y su influencia en la formación de los alumnos.

El ambiente evidencia un todo organizado u organizable que depende de la existencia de unos elementos que se pueden clasificar así:

Físicos. *Concretos representados por los medios físicos y la distribución del tiempo (espacios, equipos, materiales, herramientas, tiempos, rutinas)*

Lógicos. *Abstractos representados en los saberes y sus relaciones.*

Estos elementos tienen sentido con la participación de la gente, los potenciales humanos, de quienes depende las propuestas y la regulación de las relaciones entre los elementos y que a la postre son los beneficiados o perjudicados por los resultados ambientales.

Un ambiente escolar óptimo requiere la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en igualdad de condiciones y con unas relaciones bien definidas donde a cada uno se le permita actuar con autonomía y libertad para que pongan al servicio de la organización sus potencialidades y se enriquezca con la interrelación que resulte de este contacto recíproco.

Se requiere retornar a la gente su papel protagónico, así la bina enseñanza - aprendizaje se disuelve, dando paso al concepto primordial de aprendizaje en los ambientes escolares donde las relaciones de los elementos con todos los agentes y medios son los más importantes.

Las relaciones ambientales pueden especificarse en tres espacios: interpersonales, con el conocimiento y con los medios físicos. El éxito de implementar el currículo está en proveer ambientes idóneos que respondan en todos los espacios a las expectativas e intereses de los alumnos y de la comunidad.

Aunque, el alumno es el centro del proceso educativo, el docente y en general toda la organización escolar en su dimensión administrativa y pedagógica tiene la función de dinamizar el ambiente escolar con las perspectivas de incorporar en el espacio y en el tiempo las transformaciones que lo hagan pertinente en todo momento y para todos los alumnos. Dicho, en otros términos, el ambiente escolar debe contar con mecanismos de evaluación, y seguimiento constante, evitando el mantenimiento y la continuidad de prácticas que retarden, obstruyan o eviten las relaciones deseadas. Las características fundamentales en el autodesarrollo ambiental en toda institución deben ser la flexibilidad y la adaptabilidad permanente.

El proyecto educativo institucional se convierte en la planeación de un ambiente escolar, donde todas las actividades desarrolladas al amparo de la institución tengan un propósito educativo y unas relaciones claras entre sí, para de esta manera planear, evidenciar y proyectar logros de aprendizaje en el alumno.

En el documento “Guía para seleccionar PEI sobresalientes, MEN 1997. se plantean algunos indicadores de evaluación a tener en cuenta al construir los ambientes escolares propicios para el aprendizaje y la convivencia.

Se reseñan a continuación para tomarlos como criterios que ayudan al desarrollo de los procesos del PEI.

Ellos son:

Creación de ambientes lúdicos que propicien el aprendizaje con satisfacción.

Mecanismos de mejoramiento de las condiciones físicas, belleza y aseo de las instalaciones muebles y equipos.

Uso de ayudas didácticas que posibiliten la creatividad y participación de los alumnos en el aprendizaje.

Espacios de investigación permanente del docente y del alumno.

Tiempos y espacios flexibles y la realización de actividades adicionales.

Realización y participación en eventos culturales, científicos, artísticos, literarios y deportivos.

Relaciones entre el conocimiento docente - alumno y realidad.

4.1.2. AMBIENTES DE APRENDIZAJE

Cuando el propósito con el cual ha sido diseñado el ambiente es el aprendizaje, se habla de ambiente para el aprendizaje en donde las relaciones interpersonales son de gran valor en la formación de los alumnos.

El conocimiento no está constituido únicamente por palabras (o signos) que se encadenan en una teoría, postulado o definición.

El conocimiento es el resultado de un proceso de construcción realizado por el sujeto mediante el desarrollo de sus estructuras cognitivas y la interacción con su entorno.

Como componentes adicionales participan los métodos y las circunstancias en los valores se presenta el conocimiento.

Este conjunto de circunstancias, teorías y métodos sólo son posibles con la mediación, intelectual y física del ambiente escolar y de la gente que participa.

El ambiente como un todo organizable permite la dinámica del trabajo pedagógico como alternativa para el logro de los propósitos en la formación de los alumnos.

El ambiente comprende absolutamente todos los espacios, personas, actividades, propósitos, relaciones, etc., que se desarrollan en el marco del plantel educativo a través del PEI.

Tener claridad sobre lo que se quiere que los alumnos aprendan se servirá para ayudarles a conseguirlo.

Se quiere definir un nuevo esquema en las relaciones escolares que genere una actitud diferente ante el estudio y el conocimiento y que recupere la vida escolar como un hecho significativo para el alumno. Los docentes tienen el gran reto de diseñar el ambiente adecuado para lograr que los alumnos aprendan sobre él.

En el diseño del ambiente escolar para el aprendizaje habrá que tener en cuenta los factores influyentes en él de manera decisiva para hacerlo estructurado, manifiesto y definido. Estructurado en la medida que debe ser organizable, explicable y funcional, de acuerdo con las necesidades y realidades de la institución. Manifiesto en la medida que la comunidad educativa le conoce y reconoce, como aspecto fundamental del PEI. en el componente pedagógico y elemento o componente a su vez, del currículo se diseña. Y definido en cuanto al establecimiento de linderos y criterios para el trabajo, en los cuales todos los actores son capaces de interactuar con los mismos propósitos.

4.1.3. ESCENARIOS DE APRENDIZAJE

Formulado el ambiente escolar de aprendizaje como un todo planeado, estructurado y delimitado de acuerdo con el currículo que se ha diseñado para cada nivel y ciclo de la institución, los escenarios se convierten en las células de planeación; son porciones a partes de los ambientes de la institución o de un elemento o componente en particular, que relacionados entre sí y desarrollados en un espacio y un tiempo conforman toda la intencionalidad educativa del currículo.

Atendiendo las condiciones del nivel de complejidad de la institución se definen y diseñan los escenarios como sea necesario de acuerdo con el nivel de desarrollo / complejidad del momento y el proyectado para el desarrollo o ejecución del currículo.

Un escenario de aprendizaje corresponde a un conjunto de actividades planeadas y desarrolladas para permitir a los alumnos el aprendizaje de conceptos de cualquier área, asignatura o proyecto pedagógico y el estudio de contextos reales en los cuales el área participa para su desarrollo, evolución y productividad.

El conjunto de escenarios conforma el ambiente para el aprendizaje.

4.2. CURRÍCULO

El currículo en el espíritu de la nueva ley general de educación debe ser entendido con un conjunto de actividades y procesos que intencionalmente y consensualmente se programan para cumplir con los objetivos de la ley 115 en cada proyecto educativo institucional PEI.

El Proyecto educativo institucional, P.E.I de la retoma la conceptualización sobre currículo para trabajarlo dentro de un proceso pedagógico que permita la elaboración intencional y consciente de una síntesis de los elementos de la cultura (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos, tradiciones, procesos etc.) que deben ser pensados, vividos, asumidos o transformados con el fin de contribuir a la formación integral, en este caso, de las personas adultas y de los grupos para la construcción de identidad cultural, local, regional y nacional e institucional.

A continuación, se desarrolla la estructura propuesta para hacer del currículo el elemento integrado del proceso pedagógico.

4.2.1. JUSTIFICACIÓN

El currículo se asume como el conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de identidad cultural, nacional, regional y local en el marco del proyecto educativo institucional PEI.

En tal sentido, el currículo constituye la columna vertebral del proceso pedagógico y sistemático e intencional; está enmarcado en el proceso educativo que lleva a cabo la comunidad por medio de diferentes agentes e instrumentos y tiene como resultado la formación de la nueva generación.

Hacer currículo es planear, es decir, identificar los recursos disponibles para lograr aprendizajes significativos.

El currículo es el conjunto de ambientes escolares contruidos intencionalmente con una filosofía propia, por los miembros de la institución educativa. Es un proceso integral que se vive y que forma al individuo no como sujeto separado de los demás, sino como una persona responsable y comprometida con su propio desarrollo y el desarrollo de su comunidad, y por eso se justifica emprender el camino de la construcción colectiva a través de un proceso permanente del quehacer pedagógico.

4.2.2. MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL

Como marco legal se tienen las orientaciones indicadas en los artículos 76 y 77 de la ley 115 de 1994 donde aparece definido el concepto de currículo y autonomía curricular.

Conceptualmente, se retoma el concepto de currículo como el conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyan a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

Por lo tanto, el currículo adoptado tiene en cuenta:

Los fines de la educación y los objetivos de cada nivel y ciclo definidos por la ley 115 de 1994.

Las normas técnicas tales como estándares para el currículo en las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento, y Los lineamientos curriculares expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

A partir del concepto de currículo se adoptan las dos dimensiones así

Como proceso, ya que el currículo es el trabajo planeado en función del desarrollo integral de los alumnos y en el participan los tutores – facilitadores, estudiantes, asesores y especialistas y la comunidad educativa.

Como producto, ya que el currículo comprende los planes de estudios, estructuras curriculares de las áreas, los módulos de aprendizaje, el material didáctico y de apoyo y el proceso de evaluación y promoción de los estudiantes.

En sus dos dimensiones se observan las siguientes características del currículo que se pretende aplicar:

Currículo abierto Ya que permite un proceso participativo, ágil y dinámico y que tiene propiedades de flexibilidad, apertura e integración de acciones teórico – prácticas está, traducido en la participación activa y libre de los tutores –facilitadores, estudiantes y miembros de la comunidad educativa en su elaboración, diseño, desarrollo, ejecución, ajustes, enriquecimiento y generalización.

El currículo abierto genera también, un proceso de educación permanente, ya que permite a quienes se encuentran involucrados en los procesos de aprendizaje, renovar y actualizar continuamente sus conocimientos con el fin de que el proceso educativo esté de acuerdo con los avances artísticos, científicos y tecnológicos y responda al ritmo cambiante de la sociedad y permita la determinación de nuevos enfoques y la realización de diferentes estrategias.

Currículo dinámico Se pretende que el currículo que se implemente sea dinámico, es decir, que estimule, mantenga y desarrolle una permanente actividad del estudiante, como también del tutor y la comunidad. Se trata de encaminar toda la dinámica personal y social, de tal manera que sea capaz dentro de los lineamientos generales de manejar, captar y aún proponer nuevos objetivos (logros), actividades, contenidos o metodologías que responda a su propia realidad local. O sea, es capacitar para crear una tecnología propia que responda a necesidades e intereses del medio. En segundo lugar, el dinamismo genera consecuentemente una actividad de consulta e investigativa en la cual las características de apertura y flexibilidad quedan sin sentido.

Solo a través de la investigación y de la búsqueda de su propia identidad social, económica y cultural; las comunidades locales serán capaces de participar en el desarrollo de un plan de estudios que responda de manera autentica a sus intereses, necesidades y problemas.

Finalmente, el dinamismo del currículo debe encaminarse a fomentar la creatividad en todas sus formas. Si se parte del supuesto de que es ella la fuente de toda construcción cultural, es aquí donde los nuevos planteamientos curriculares realizan el mayor aporte dentro de este esfuerzo por integrar los valores culturales en el proceso educativo.

Nuestro problema cultural no es sólo de reconocimiento o conservación, sino especialmente de creación.

Currículo Flexible *El currículo que se diseña se ha elaborado con la suficiente elasticidad para permitir la adaptación y el ajuste permanente, a medida que la ciencia, la técnica y la cultura imponen nuevas condiciones.*

Currículo teórico – práctico *El carácter teórico – práctico que se le asigna al currículo tiene que ver con la teoría que concibe el proceso del conocimiento como constituido por dos elementos que se conjugan dentro de una oposición dinámica y creadora, la teoría y la práctica, el trabajo y la reflexión que no son sino la faz y el envés de un mismo y único acto. Esta concepción se apoya a su vez en aquella que se entiende al hombre, como un ser social capaz de acercarse a la realidad con una intencionalidad y a través de un trabajo que lo convierta en producto y productor, en determinado y determinante, en descifrado y revelador de sí mismo. Se trata pues, de un hombre posibilitado para conocer la realidad a partir de su inversión en ella, actuando, generalizando y abstrayendo de su propia experiencia, para retomar a esa realidad con una teoría que le permita comprenderla más,*

manejarla mejor y, en la medida de lo posible volver a transformarla. Es dentro de esta concepción y dentro de este proceso que debemos entender el trabajo de formación del hombre.

Currículo integrado De acuerdo con la característica anterior, el currículo propuesto es integrado. Porque debe responder a la forma como conoce el hombre y en especial el joven o adulto, porque la realidad no está fraccionada, sino que el mundo es un todo estructurado donde los diversos elementos físicos biológicos y humanos no se entienden sino como un gran conjunto donde estructuras y elementos se interrelacionan cambiando y evolucionando permanentemente. Elementos y estructuras no se conciben sino como “Relaciones”, esto es, no aislado e independiente ni funcionando autónomamente, sino siempre con respecto a, y en función de otro elemento o estructura. Esta manera de ver la realidad da lugar a profundas variaciones cuando llega el momento de afrontar la problemática en todo el proceso educativo.

La continuidad entre el nivel básico primario y secundario implica estructuración secuencial y progresiva del currículo. A medida que se avanza en la pirámide educativa hasta los niveles superiores, el proceso educativo atenderá el desarrollo de aptitudes habilidades y destrezas, pero tomará cada vez más relevancia el contenido específico de cada dominio del conocimiento. La integración del currículo debe considerar que el proceso del conocimiento es uno, por lo tanto, las distintas áreas tendrán una metodología basada en el método científico, el cual es un ciclo que va de lo abstracto a lo concreto y viceversa, y en el cual los procesos inductivos y deductivos se complementan.

Factores de educación permanente El currículo debe permitir a quienes se encuentran involucrados en el proceso de enseñanza – aprendizaje, renovar y actualizar continuamente sus conocimientos con el fin de que el proceso educativo esté de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos, responden a las necesidades y al ritmo cambiante de la sociedad y permitida la determinación de nuevos enfoques y realización de estrategias.

En conclusión, el currículo que se pretende desarrollar parte de un ente básico que involucra los conceptos de persona, sociedad y educación, considerados en el marco conceptual del PEI y que se expresan en forma de fines en el artículo 5 de la ley 115 de 1994.

Los fines expresados en la ley general de educación se traducen en la formulación de los objetivos generales o logros de los diferentes niveles del sistema educativo.

A partir del enfoque básico o currículo común el currículo se define en una estructura curricular organizada por planes de estudios y programas de área, según las áreas definidas en el artículo 23 de la ley 115 de 1994 que incluyen los estándares curriculares en función de los logros.

Entendidos los estándares como los criterios que especifican lo que todos los estudiantes deben saber y ser capaces de hacer en cada área y ciclo. Los estándares incluyen o contienen los conceptos básicos (Contenidos) y las competencias, entendidas como el saber hacer, utilizando esos contenidos en función de los logros de cada ciclo y nivel.

En la estructura del plan de estudios y estructura curricular de las áreas se presentan los componentes básicos de los mismos.

Se integran las áreas para ofrecerlas en cada uno de los ciclos de la educación formal para adultos.

El concepto de educación a manejar se retoma del artículo 1 de la ley 115 de 1994 que la define como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

La educación debe cumplir una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la constitución política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

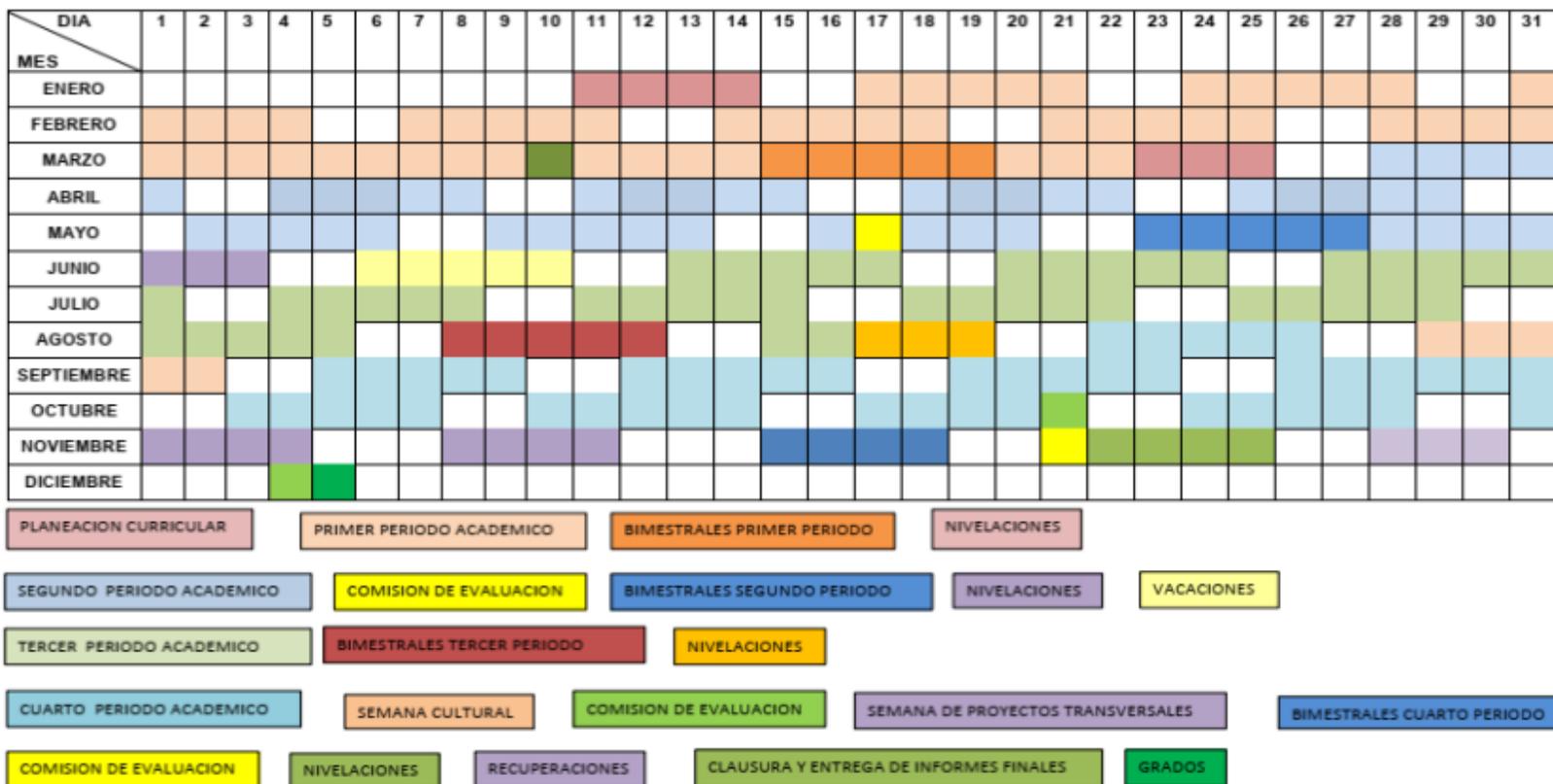
El concepto de formación integral se asume el indicado en el artículo 92 de la ley 115 de 1994, así: la educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando de acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socio-económico del país.

La institución escolar debe incorporar en el proyecto educativo institucional acciones pedagógicas que favorecen el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.

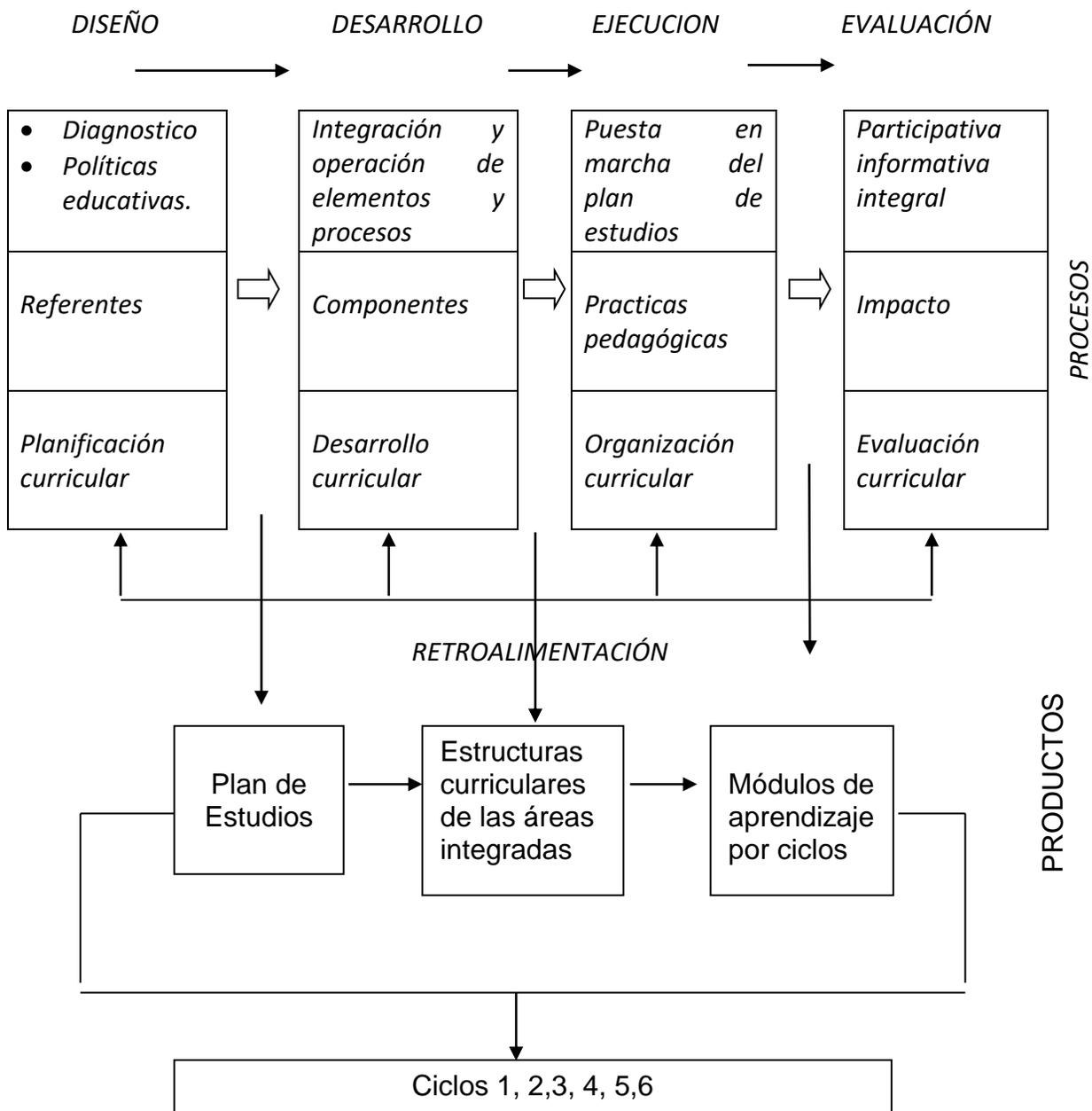
Cronograma académico 2023



**INSTITUCION DE EDUCACION PARA JOVENES Y ADULTOS
LA DIVINA CORDIALIDAD
"DIVINCO"**



4.2.3. ESTRUCTURA CURRICULAR



4.2.4. REFERENTES Los diferentes apoyos curriculares de la institución están tomados de los criterios universales y particulares de las diferentes propuestas pedagógicas existentes.

4.2.5. TEORÍAS CURRICULARES

Las teorías adoptadas en el currículo tienen que ver con la corriente constructivista que involucra la teoría constructivista de Piaget, la teoría del desarrollo del pensamiento y del aprendizaje, identificada como teoría socio-histórico – cultural de Vygotsky y la teoría de la interiorización o asimilación a través de la instrucción denominada teoría del aprendizaje significativo de Ausubel y sus seguidores.

4.2.6. CONSTRUCTIVISMO SOCIAL

En el constructivismo social de Vygotsky o constructivismo situado el aprendizaje significativo sólo se logra en un contexto social, entonces lo que estructura significados es la interacción social, el intercambio social, lo que pasa en la mente del individuo es fundamentalmente un reflejo de lo que pasa en la interacción social.

El origen de todo conocimiento no es entonces la mente humana, sino una sociedad dentro de una cultura de una época histórica.

El lenguaje es la única herramienta cultural de aprendizaje por excelencia.

El individuo construye su conocimiento porque es capaz de leer, escribir y preguntar a otros y preguntarse a sí mismo sobre aquellos asuntos que le interesan. El individuo construye su conocimiento no porque sea una función natural de su cerebro sino porque literalmente se le ha enseñado a construir a través de un diálogo continuo con otros seres humanos. No es que el individuo piense y de ahí construye, sino que piensa, comunica lo que ha pensado, confronta con otros sus ideas y de ahí construye.

4.2.6.1. PRINCIPIOS DEL CONSTRUCTIVISMO SOCIAL

Los tres principales supuestos de Vygotsky son:

Construyendo significados

La comunidad tiene un rol central.

El pueblo alrededor del estudiante afecta grandemente la forma que él o ella "ve" el mundo.

Instrumentos para el desarrollo cognoscitivo:

El tipo y calidad de estos instrumentos determina el patrón y la tasa de desarrollo.

Los instrumentos deben incluir: adultos importantes para el estudiante, la cultura y el lenguaje.

La zona de desarrollo próximo.

De acuerdo a la teoría del desarrollo de Vygotsky, las capacidades de solución de problemas pueden ser de tres tipos:

Aquellas realizadas independientemente por el estudiante

Aquellas que no puede realizar aún con ayuda y,

Aquellas que caen entre estos dos extremos, las que puede realizar con la ayuda de otros.

Para Lev Vygotsky son, pues, Instrumentos psicológicos: todos aquellos objetos cuyo uso sirve para ordenar y reposicionar externamente la información de modo que el sujeto

pueda escapar de la dictadura del aquí y ahora y utilizar su inteligencia, memoria o atención en lo que se podría llamar una situación de situaciones, una representación cultural de los estímulos que se pueden operar cuando se quiere tener éstos en nuestra mente y no sólo y cuando la vida real nos los ofrece. Son para Lev Vygotsky instrumentos psicológicos el nudo en el pañuelo, la moneda, una regla, una agenda o un semáforo y, por encima de todo, los sistemas de signos: el conjunto de estímulos fonéticos, gráficos, táctiles, etc., que se construyen como un gran sistema de mediación instrumental: el lenguaje.

Se puede ver, que estos conceptos suponen una visión completamente renovadora de muchos supuestos de la investigación psicológica y de la enseñanza, al menos tal y como se los ha entendido durante mucho tiempo, puesto que parten de la idea de que lo que un individuo puede aprender no sólo depende de su actividad individual.

4.2.6.2. LOS PRINCIPALES PRINCIPIOS VYGOTSKYANOS EN EL AULA

El aprendizaje y el desarrollo son una actividad social y colaborativa que no puede ser "enseñada" a nadie. Depende del estudiante construir su propia comprensión en su propia mente.

La Zona de Desarrollo Próximo puede ser usada para diseñar situaciones apropiadas durante las cuales el estudiante podrá ser provisto del apoyo apropiado para el aprendizaje óptimo.

El docente debe tomar en consideración que el aprendizaje tiene lugar en contextos significativos, preferiblemente el contexto en el cual el conocimiento va a ser aplicado.

4.2.6.3. FUNCIONES MENTALES

Lev Vygotsky establece que hay dos tipos de funciones mentales:

Las inferiores y las superiores.

Las funciones mentales inferiores: Las funciones mentales inferiores son aquellas con las que nacemos, son las funciones naturales y están determinadas genéticamente. El comportamiento derivado de las funciones mentales inferiores es limitado; está condicionado por lo que podemos hacer. Estas funciones nos limitan en nuestro comportamiento a una reacción o respuesta al ambiente.

Las funciones mentales superiores: Las funciones mentales superiores se adquieren y se desarrollan a través de la interacción social. Puesto que el individuo se encuentra en una sociedad específica con una cultura concreta. Las funciones mentales superiores están determinadas por la forma de ser de esa sociedad: Las funciones mentales superiores son mediadas culturalmente. Para Lev Vygotsky, a mayor interacción social, mayor conocimiento, más posibilidades de actuar, más robustas funciones mentales.

La atención, la memoria, la formulación de conceptos son primero un fenómeno social y después, progresivamente, se transforman en una propiedad del individuo. Cada función mental superior, primero es social (interpsicológica) y después es individual, personal (intrapsicológica).

Interiorización: es la distinción entre las habilidades o el paso de habilidades interpsicológicas a intrapsicológicas (Frawley, 1997).

El desarrollo del individuo llega a su plenitud en la medida en que se apropia, hace suyo, interioriza las habilidades interpsicológicas. En un primer momento, dependen de los otros; en un segundo momento, a través de la interiorización, el individuo adquiere la posibilidad de actuar por sí mismo y de asumir la responsabilidad de su actuar.

Lev Vygotsky considera que el desarrollo humano es un proceso de desarrollo cultural, siendo la actividad del hombre el motor del proceso de desarrollo humano. El concepto de actividad adquiere de este modo un papel especialmente relevante en su teoría. Para él, el proceso de formación de las funciones psicológicas superiores se dará a través de la actividad práctica e instrumental, pero no individual, sino en la interacción o cooperación social. La instrumentalización del pensamiento superior mediante signos, específicamente los verbales, clarifica la relación entre el lenguaje y el pensamiento (Frawley, 1997).

“El pensamiento y la palabra no están cortados por el mismo patrón. En cierto sentido existen más diferencias que semejanzas entre ellos”. (Vygotsky, 1962 p. 126). El habla es un lenguaje para el pensamiento, no un lenguaje del pensamiento.

Lev Vygotsky propone que el sujeto humano actúa sobre la realidad para adaptarse a ella transformándola y transformándose a sí mismo a través de unos instrumentos psicológicos que los denomina "mediadores". Este fenómeno, denominado mediación instrumental, es llevado a cabo a través de "herramientas" (mediadores simples, como los recursos materiales) y de "signos" (mediadores más sofisticados, siendo el lenguaje el signo principal).

También establece que:

La actividad: es un conjunto de acciones culturalmente determinadas y contextualizadas que se lleva a cabo en cooperación con otros y la actividad del sujeto en desarrollo es una actividad mediada socialmente.

A diferencia de Jean Piaget, la actividad que propone Lev Vygotsky, es una actividad culturalmente determinada y contextualizada, en el propio medio humano, los mediadores que se emplean en la relación con los objetos, tanto las herramientas como los signos, pero especialmente estos últimos, puesto que el mundo social es esencialmente un mundo formado por procesos simbólicos, entre los que destaca el lenguaje hablado. El lenguaje es la herramienta que posibilita el cobrar conciencia de uno mismo y el ejercitar el control voluntario de nuestras acciones. Ya no imitamos simplemente la conducta de los demás, ya no reaccionamos simplemente al ambiente, con el lenguaje ya tenemos la posibilidad de afirmar o negar, lo cual indica que el individuo tiene conciencia de lo que es, y que actúa con voluntad propia. En ese momento empezamos a ser distintos y diferentes de los objetos y de los demás.

4.2.6.4. EL PROCESO DE MEDIACIÓN. LAS TECNOLOGÍAS DEL PENSAMIENTO Y LA COMUNICACIÓN SOCIAL.

La mediación instrumental: se ha referido ya al concepto psicológico con el que Lev Vygotsky caracterizaba la actividad humana, continuando y extendiendo así la observación hecha por Marx de que la actividad de nuestra especie se distingue por el uso de instrumentos con los que cambia la naturaleza. Pero a Lev Vygotsky le preocupan más bien

los cambios que el hombre provoca en su propia mente y se fija en aquellos apoyos externos que le permiten mediar un estímulo, esto es, representarlo en otro lugar o en otras condiciones.

En esta perspectiva, para Lev Vygotsky las tecnologías de la comunicación son los útiles con los que el hombre construye realmente la representación externa que más tarde se incorporará mentalmente, se interiorizará. De este modo, el sistema de pensamiento sería fruto de la interiorización de procesos de mediación desarrollados por y en la cultura

4.2.6.5. LA MEDIACIÓN SOCIAL

La mediación instrumental converge en otro proceso de mediación que la hace posible y sin ella el hombre no habría desarrollado la representación externa con instrumentos. Lev Vygotsky distingue entre mediación instrumental y mediación social. Sería precisamente la mediación interpersonal, entre dos o más personas que cooperan en una actividad conjunta o colectiva, lo que construye el proceso de mediación que el sujeto pasa a emplear más tarde como actividad individual. Este proceso de mediación social es el que define el autor ruso en su ley de la doble formación de los procesos psicológicos.

Emplear conscientemente la mediación social implica dar educativamente importancia no solo al contenido sino también mediadores instrumentales esto es, qué es lo que se enseña y con qué, sino también a los agentes sociales esto es quién enseña en sus peculiaridades.

4.2.6.6. CONCEPCIÓN DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

Aprendizaje: Partiendo de las ideas constructivistas, el aprendizaje no es un sencillo asunto de transmisión y acumulación de conocimientos, sino "un proceso activo" por parte del alumno que ensambla, extiende, restaura e interpreta, y por lo tanto "construye" conocimientos partiendo de su experiencia e integrándola con la información que recibe.

Aprendizajes significativos

El aprendizaje significativo surge cuando el alumno, como constructor de su propio conocimiento, relaciona los conceptos a aprender y les da un sentido a partir de la estructura conceptual que ya posee. Dicho de otro modo, construye nuevos conocimientos a partir de los conocimientos que ha adquirido anteriormente. Este puede ser por descubrimiento o receptivo. Pero además construye su propio conocimiento porque quiere y está interesado en ello. El aprendizaje significativo a veces se construye al relacionar los conceptos nuevos con los conceptos que ya posee y otras al relacionar los conceptos nuevos con la experiencia que ya se tiene.

El aprendizaje significativo se da cuando las tareas están relacionadas de manera congruente y el sujeto decide aprenderlas.

Ideas fundamentales de la concepción constructivista

La concepción constructivista del aprendizaje y de la enseñanza se organiza en torno a tres ideas fundamentales:

El alumno es el responsable último de su propio proceso de aprendizaje.

Es él quien construye el conocimiento y nadie puede sustituirle en esa tarea. La importancia prestada a la actividad del alumno no debe interpretarse en el sentido de un acto de descubrimiento o de invención sino en el sentido de que es él quien aprende y, si él no lo hace, nadie, ni siquiera el facilitador, puede hacerlo en su lugar. La enseñanza está totalmente mediatizada por la actividad mental constructiva del alumno. El alumno no es sólo activo cuando manipula, explora, descubre o inventa, sino también cuando lee o escucha las explicaciones del facilitador.

La actividad mental constructiva del alumno se aplica a contenidos

Que ya poseen un grado considerable de elaboración, es decir, que es el resultado de un cierto proceso de construcción a nivel social.

Los alumnos construyen o reconstruyen objetos de conocimiento que de hecho están contruidos. Los alumnos construyen el sistema de la lengua escrita, pero este sistema ya está elaborado; los alumnos construyen las operaciones aritméticas elementales, pero estas operaciones ya están definidas; los alumnos construyen el concepto de tiempo histórico, pero este concepto forma parte del bagaje cultural existente; los alumnos construyen las normas de relación social, pero estas normas son las que regulan normalmente las relaciones entre las personas.

El hecho de que la actividad constructiva del alumno se aplique a unos contenidos de aprendizaje preexistente condiciona el papel que está llamado a desempeñar el facilitador.

Su función no puede limitarse únicamente a crear las condiciones óptimas para que el alumno despliegue una actividad mental constructiva rica y diversa; el facilitador ha de intentar, además, orientar esta actividad con el fin de que la construcción del alumno se acerque de forma progresiva a lo que significan y representan los contenidos como saberes culturales.

Condiciones necesarias para que el alumno pueda llevar a cabo aprendizajes significativos:

El contenido debe ser potencialmente significativo, tanto desde el punto de vista de su estructura interna (es la llamada significatividad lógica, que exige que el material de aprendizaje sea relevante y tenga una organización clara) como desde el punto de vista de la posibilidad de asimilarlo (es la significabilidad psicológica, que requiere la existencia en la estructura cognoscitiva del alumno, de elementos pertinentes y relacionables con el material de aprendizaje)

El alumno debe tener una disposición favorable para aprender significativamente, es decir, debe estar motivado para relacionar el nuevo material de aprendizaje con lo que ya sabe. Se subraya la importancia de los factores motivacionales.

Estas condiciones hacen intervenir elementos que corresponden no sólo a los alumnos - el conocimiento previo - sino también al contenido del aprendizaje- su organización interna y su relevancia- y al facilitador - que tiene la responsabilidad de ayudar con su intervención al establecimiento de relaciones entre el conocimiento previo de los alumnos y el nuevo material de aprendizaje.

El aprendizaje del alumno va a ser más o menos significativo en función de las interrelaciones que se establezcan entre estos tres elementos y de lo que aporta cada uno de ellos al proceso de aprendizaje.

El énfasis en las interrelaciones y no sólo en cada uno de los elementos por separado, aparece como uno de los rasgos distintivos de la concepción constructivista del aprendizaje y de la enseñanza.

El análisis de lo que aporta inicialmente el alumno al proceso de aprendizaje se hará básicamente en términos de las “representaciones, concepciones, ideas previas, esquemas de conocimiento, modelos mentales o ideas espontáneas” del alumno a propósito del contenido concreto a aprender, puesto que son estos esquemas de conocimiento iniciales los que el facilitador va a intentar movilizar con el fin de que sean cada vez verdaderos y potentes. Del mismo modo, el análisis de lo que aporta el facilitador al proceso de aprendizaje se hará esencialmente en términos de su capacidad para movilizar estos esquemas de conocimiento iniciales, forzando su revisión y su acercamiento progresivo a lo que significan y representan los contenidos de la enseñanza como saberes culturales.

El acto mismo de aprendizaje se entenderá como un proceso de revisión, modificación, diversificación, coordinación y construcción de esquemas de conocimiento.

Disposición para el aprendizaje: lo que un alumno es capaz de aprender, en un momento determinado, depende tanto de su nivel de competencia cognoscitiva general como de los conocimientos que ha podido construir en el transcurso de sus experiencias previas.

Son estos esquemas, su disponibilidad y sus características, los que van a determinar los posibles efectos de la enseñanza y deben revisarse y enriquecerse. La revisión no se limita al tema de la madurez o disposición para el aprendizaje. Otros aspectos, como el papel de la memoria, la mayor o menor funcionalidad de lo aprendido y la insistencia en el aprendizaje de “procesos” o “estrategias” por oposición al aprendizaje de contenidos, se ven igualmente afectados.

La idea clave es que la memorización comprensiva - por oposición a la memorización mecánica o repetitiva- es un componente básico del aprendizaje significativo. La memorización es comprensiva porque los significados construidos se incorporan a los esquemas de conocimiento, modificándolos y enriqueciéndolos.

La modificación de los esquemas de conocimiento, producida por la realización de aprendizajes significativos, se relaciona directamente con la funcionalidad del aprendizaje realizado, es decir, con la posibilidad de utilizar lo aprendido para afrontar situaciones nuevas y realizar nuevos aprendizajes. Cuanto más complejas y numerosas sean las conexiones establecidas entre el material de aprendizaje y los esquemas de conocimiento del alumno y cuanto más profunda sea su asimilación y memorización comprensiva y cuanto más sea el grado de significatividad del aprendizaje realizado, tanto mayor será su impacto sobre la estructura cognoscitiva del alumno y, en consecuencia, tanto mayor será la probabilidad de que los significados construidos puedan ser utilizados en la realización de nuevos aprendizajes.

Aprendizajes de procesos o estrategias: para que los alumnos alcancen el objetivo irrenunciable de aprender a aprender es necesario que desarrollen y aprendan a utilizar estrategias de exploración y descubrimiento, así como de planificación y control de la propia actividad.

La aportación del alumno al proceso de aprendizaje no se limita a un conjunto de conocimientos precisos, incluye también actitudes, motivaciones, expectativas, atribuciones, etc. cuyo origen hay que buscar, al igual que en el caso de los conocimientos previos, en las experiencias que constituyen su propia historia.

Los significados que el alumno construye a partir de la enseñanza, no dependen sólo de sus conocimientos previos pertinentes y de su puesta en relación con el nuevo material de aprendizaje, sino también del sentido que atribuye a este material y a la propia actividad del aprendizaje.

Como guiar la actividad constructiva del alumno hacia el aprendizaje de determinados contenidos

La construcción del conocimiento entiende la influencia educativa en términos de ayuda prestada a la actividad constructiva del alumno y la influencia educativa eficaz en términos de un ajuste constante y sostenido de esta ayuda. Es una ayuda porque el verdadero artífice del proceso de aprendizaje es el propio alumno: es él quien va a construir los significados. La función del facilitador es ayudarle en ese cometido. Una ayuda, sin cuyo concurso es altamente improbable que se produzca la aproximación deseada entre los significados que construye el alumno y los significados que representan y vehiculan los contenidos.

En la medida que la construcción del conocimiento, que lleva a cabo el alumno, es un proceso en que los avances se entremezclan con dificultades, bloqueos e incluso, a menudo, retrocesos, cabe suponer que la ayuda requerida en cada momento será variable en forma y cantidad. En ocasiones, se dará al alumno una información organizada y estructurada; en otras, modelos de acción a imitar; en otras, formulando indicaciones y sugerencias más o menos detalladas para abordar las tareas; en otras, permitiéndole que elija y desarrolle las actividades de aprendizaje, de forma totalmente autónoma.

Los ambientes educativos, que mejor andan o sostienen el proceso de construcción del conocimiento, son los que ajustan continuamente el tipo y la cantidad de ayuda pedagógica a los procesos y dificultades que encuentra el alumno en el transcurso de las actividades de aprendizaje. Cuando se analiza la actividad constructiva del alumno en su desarrollo y evolución, es decir, como un proceso constante de revisión, modificación, diversificación, coordinación y construcción de esquemas de conocimiento, es igualmente necesario analizar la influencia educativa en su desarrollo y evolución. De ahí el símil de “andamiaje” que llama la atención sobre el carácter cambiante y transitorio de la ayuda pedagógica eficaz.

El facilitador y el alumno gestionan conjuntamente la enseñanza y el aprendizaje en un “proceso de participación guiada”. La gestión conjunta del aprendizaje y la enseñanza es un reflejo de la necesidad de tener siempre en cuenta las interrelaciones entre lo que aportan el profesor, el alumno y el contenido. Pero la gestión conjunta no implica simetría

de las aportaciones: en la interacción educativa, el profesor y el alumno desempeñan papeles distintos, aunque igualmente imprescindibles y totalmente interconectados. El profesor gradúa la dificultad de las tareas y proporciona al alumno los apoyos necesarios para afrontarlas, pero esto sólo es posible porque el alumno, con sus reacciones, indica continuamente al profesor sus necesidades y su comprensión de la situación.

Cinco son los principios generales que caracterizan las situaciones de enseñanza y aprendizaje en las que se da un proceso de participación guiada (Rogoff, 1984)

Proporcionan al alumno un puente entre la información disponible - el conocimiento previo- y el conocimiento nuevo necesario para afrontar la situación.

Ofrecen una estructura de conjunto para el desarrollo de la actividad o la realización de la tarea.

Implican un traspaso progresivo del control, que pasa de ser ejercido casi exclusivamente por el facilitador a ser asumido por el alumno.

Hacen intervenir activamente al facilitador y al alumno.

Pueden aparecer tanto de forma explícita como implícita en las interacciones habituales entre los adultos en los diferentes contextos.

Rol del aprendizaje del adulto en la construcción de aprendizajes significativos

La mediación es una intervención que hace el adulto o sus compañeros cercanos para enriquecer la relación del alumno con su medio ambiente. Cuando le ofrecen variedad de situaciones, le comunican sus significados y le muestran maneras de proceder, lo ayudan a comprender y actuar en el medio.

Para que la ayuda de los mediadores sea efectiva, provocando desarrollo, es necesario que exista:

Intencionalidad por parte del facilitador (mediador) de comunicar y enseñar con claridad lo que se quiere transmitir, produciendo un estado de alerta en el alumno.

Reciprocidad. Se produce un aprendizaje más efectivo cuando hay un lazo de comunicación fuerte entre el facilitador y alumno.

Trascendencia. La experiencia del alumno debe ir más allá de una situación de "aquí y ahora". El alumno puede anticipar situaciones, relacionar experiencias, tomar decisiones según lo vivido anteriormente, aplicar los conocimientos a otras problemáticas, sin requerir la actuación directa del adulto.

Mediación del significado. Cuando los facilitadores construyen conceptos con los alumnos, los acostumbran a que ellos sigan haciéndolo en distintas situaciones. El facilitador debe invitar a poner en acción el pensamiento y la inteligencia, estableciendo relaciones o elaborando hipótesis.

Mediación de los sentimientos de competencia y logro. Es fundamental que el alumno se sienta capaz y reconozca que este proceso le sirve para alcanzar el éxito. Esto asegura una disposición positiva para el aprendizaje y aceptación de nuevos desafíos, así tendrá confianza en que puede hacerlo bien. Afianzar sus sentimientos de seguridad y entusiasmo por aprender, es la base sobre la que se construye su autoimagen.

El reconocimiento positivo de los logros y las habilidades que han puesto en juego para realizar la actividad con éxito, aumenta la autoestima, se facilita el sentimiento de logro personal y de cooperación con otros.

4.2.6.7. CONCEPCIÓN DEL DOCENTE.

En este proceso de aprendizaje constructivo, el profesor cede su protagonismo al alumno quien asume el papel fundamental en su propio proceso de formación. Es él mismo quien se convierte en el responsable de su propio aprendizaje, mediante su participación y la colaboración con sus compañeros. Para esto habrá de automatizar nuevas y útiles estructuras intelectuales que le llevarán a desempeñarse con suficiencia no sólo en su entorno social inmediato, sino en su futuro profesional. Es el propio alumno quien habrá de lograr la transferencia de lo teórico hacia ámbitos prácticos, situados en contextos reales. Es éste el nuevo papel del alumno, un rol imprescindible para su propia formación, un protagonismo que es imposible ceder y que le habrá de proporcionar una infinidad de herramientas significativas que habrán de ponerse a prueba en el devenir de su propio y personal futuro.

4.2.6.8. FACTORES O CARACTERÍSTICAS PROPIAS QUE INFLUYEN O CONDICIONAN EL APRENDIZAJE DE LOS ADULTOS

Factores o características propias que influyen o condicionan en el aprendizaje de los adultos:

Edad

La capacidad general para aprender se desarrolla gradualmente desde la infancia hasta la madurez y decrece con lentitud sólo después de la madurez.

Cuando los factores físicos comienzan a declinar, los intelectuales se hacen más importantes. Así se logra un equilibrio.

Experiencias previas

Las experiencias previas proporcionan aprendizajes y éstos, a su vez, facilitan o posibilitan nuevos aprendizajes. Mientras más ha aprendido una persona, más fácil le será seguir aprendiendo.

Motivación e interés

La motivación es algo así como el motor que mueve ciertas conductas o acciones de los individuos hacia un determinado fin. La motivación sirve para vigorizar, elegir y orientar la propia conducta.

El interés es, con frecuencia, expresión de una necesidad y varía a lo largo de la vida del individuo. Los intereses cambian con la edad y están influidos por el grupo social al que pertenece una persona y por su cultura.

Fuerte motivación de aprendizaje por necesidad relacionada con la vida diaria.

Actitudes

Las actitudes son importantes para determinar lo que hará una persona en una situación dada.

Y aprendizaje significa cambio.

El propósito de la educación es convertir al individuo en pensador, en creador, con mayor capacidad para vivir. O sea, mejorar su situación actual, para lo cual debe cambiar.

Sentimientos

El aprendizaje del adulto se facilita cuando se asocia con sentimientos positivos: cariño, amistad, respeto, simpatía...

A su vez, los mismos sentimientos que provoca el aprendizaje, facilitan o dificultan aprendizajes posteriores.

Percepción de sí mismo/a

A los efectos del aprendizaje la percepción de sí mismo es más importante, porque nos permite establecer interrelaciones entre motivaciones, intereses, necesidades y posibilidades de aprendizaje.

La situación general del adulto (edad, manera de vivir, trabajo, experiencias anteriores, expectativas) condiciona la forma, el tipo y la diversidad de los aprendizajes que podrá realizar.

4.2.7. FACTORES

Los factores a tener en cuenta en el diseño del currículo condicionan el trabajo curricular y, por consiguiente, se tienen que determinar. Esos factores son:

4.2.7.1. FACTOR SOCIAL

Si el currículo es el eje del proceso educativo global de la sociedad, las metas (estándares) que se propongan, sus características; deficiencias y recursos juegan un papel fundamental en el trabajo de elaboración y puesta en ejecución del currículo.

El factor social condiciona el trabajo curricular puesto que el “plan que” de la educación se define en función del concepto que se tenga de lo que debe ser una sociedad y sus mecanismos, tales como justicia, ordenes, progreso, democracia, convivencia, etc. condicionan los logros, metas y objetivos del currículo. Igualmente, las condiciones reales de vida de esos miembros sus expectativas, sus formas de organizarse dan pauta para determinar el propósito que persigue la educación.

En el currículo a desarrollar se tendrá en cuenta la conformación social de los jóvenes y adultos y el entorno donde está ubicada la institución educativa para coincidir con la interpretación educativa.

4.2.7.2. FACTOR FILOSÓFICO

De la concepción que se tenga acerca del hombre y de la sociedad, depende básicamente la orientación que se dé a la educación y por tanto el currículo que se desarrolle en la institución educativa. Toda teoría sobre el aprendizaje se basa en un concepto de hombre y de su conducta y por tanto todo currículo se sustenta en su enfoque filosófico.

4.2.7.3. FACTOR ECONÓMICO

El factor económico referente a la producción, distribución y uso de los bienes y servicios dentro de un grupo humano tiene relación directa con la forma de vida de los seres humanos que lo integran. Esta relación se tiene en cuenta en la construcción del currículo ya que en un elemento clave dentro del trabajo curricular.

Ello, por dos razones: en primer lugar, porque el currículo debe responder a las necesidades y expectativas económicas del grupo social. Es decir, será eficiente en la

medida en que responda a esas necesidades. En segundo lugar, el currículo depende de las prioridades que los líderes y dirigentes le asignen a la educación en términos económicos.

4.2.7.4. FACTOR HISTÓRICO

Tanto los individuos como los propios humanos tienen su historia; una génesis, un desarrollo, un presente. Comprender esta historia es otro factor condicionante del currículo que se implemente. En la medida que cada individuo involucrado en el proceso educativo tiene unos antecedentes específicos, unas capacidades y unas expectativas que han sido producto de su historia propia

4.2.7.5 EL FACTOR CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

El currículo se ve determinado por el progreso científico y tecnológico en la medida que esos conocimientos están o no, al alcance de quienes trabajan en el aula de clase y en la institución educativa.

Influyen positivamente si estos conocimientos científicos están a su alcance y se usan los recursos técnicos sin cuestionar su función y su uso para bienestar de la comunidad.

4.2.8. DETERMINANTES O AGENTES EDUCATIVOS

Los determinantes o agentes educativos y los roles que se le atribuyen, en el currículo son:

4.2.9. JÓVENES Y ADULTOS ESTUDIANTES

Son el centro del proceso formativo; por cuanto son sujetos de educación. Su misión es construir el conocimiento, logrando su desarrollo integral. Para ello, están llamados a asumir gradualmente su responsabilidad y conquistar su autonomía, participando en acciones generales para llegar a trascender.

4.2.10 TUTORES FACILITADORES

Se constituyen en los principales agentes dinamizadores y orientadores del proceso formativo del estudiante. Son los mediadores más importantes entre el sujeto que construye su saber y el objeto mismo del conocimiento. Una de sus misiones es la de liderar los procesos de desarrollo integral del estudiante, su evaluación y promoción, considerando los aspectos cognoscitivos, valorativos, afectivos, biológicos y comunicativos

4.2.11. LA FAMILIA

Puesto que los miembros de la familia son los primeros educadores se constituyen en agentes de apoyo y comprensión para ellos mismos y de colaboración para la institución que comparte con ella su responsabilidad formadora. Por tanto, están llamados a asumir un papel de mayor interlocución con los demás agentes, a fin de facilitar la formación integral de los estudiantes.

Otros determinantes a tener en cuenta en la elaboración y desarrollo del currículo son la comunidad ya que se requiere conocer las tendencias sociales, las bases culturales y los objetivos que tiene la comunidad para que el currículo que se ejecute sea pertinente.

También, determinan el currículo los especialistas, asesores, técnicos, directivos, supervisores y demás profesionales competentes a quien le corresponde organizar y analizar la información obtenida a través de las investigaciones y evaluaciones para proponer programas de asesorías y orientación que permiten a las instituciones la

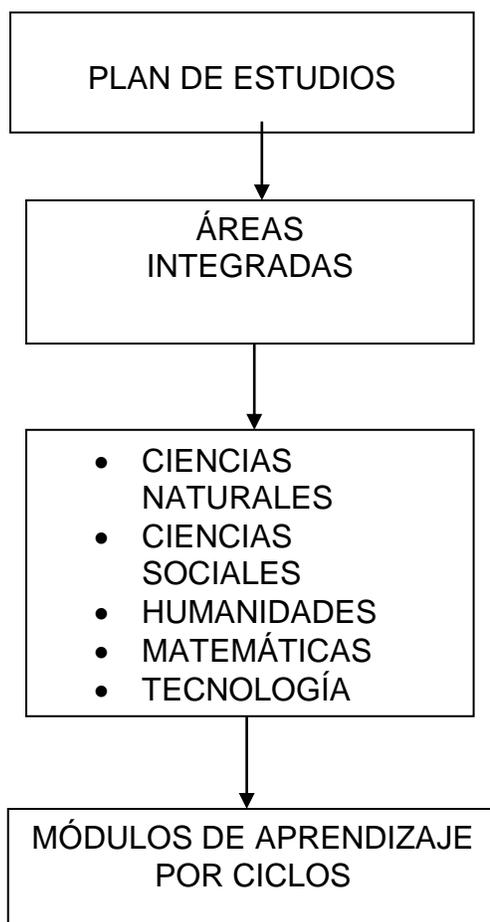
construcción del currículo. Por último, se tienen los textos, materiales y ayudas educativas como los medios e instrumentos que van a permitir operacionalizar el currículo.

4.3. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios corresponde al esquema de educación formal para adultos adaptado de los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional

El plan de estudios contiene la siguiente estructura curricular básica:

4.3.1. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS.



El plan de estudios es de forma integrada donde las áreas del conocimiento constituyen las herramientas básicas para alcanzar los logros educativos, pero sin tener un fin en sí mismo. En esta perspectiva del enfoque globalizado el énfasis está en cómo aprenden los jóvenes y adultos de lo que corresponde aprender y, subsidiariamente, en el papel que juegan las áreas en su formación.

Entre las ventajas del diseño que tiende hacia la integración de contenidos están:

Establecer vías de acceso más asequibles, por útiles y relevantes, al conjunto de conocimientos que el plan de estudios pretende promover en los jóvenes y adultos.

El compromiso de los jóvenes y adultos con su realidad en la medida que permiten el tratamiento de problemas cotidianos tanto personales como sociales;

La explicación de valores; ideologías e intereses que están presentes en todas las situaciones sociales y culturales;

El análisis de los problemas cotidianos desde diferentes perspectivas y vinculados al contexto en el que se producen y utilizan.

4.3.2. ÁREAS DE ESTUDIO INTEGRADAS.

Atendiendo la organización curricular adoptada se proponen seis (6) áreas integradas para desarrollar las áreas fundamentales y obligatorias establecidas en el artículo 23 de la ley 115 de 1994 y las enseñanzas obligatorias contempladas en el artículo 14 y demás temas transversales determinados en otras normas legales expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Como lo indica el decreto 1075 de 2015, los programas que se presentan están organizados en forma interdisciplinaria e integral y buscan responder a las particularidades y necesidades de la población adulta.

Las áreas de estudios son:

- *Ciencias naturales*
- *Ciencias sociales*
- *Humanidades*
- *Matemáticas*
- *Tecnología*
- *Emprendimiento*

4.3.3 ESTRUCTURA DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO.

Cada área presenta la siguiente estructura curricular:

- *Estructura curricular del área*
 1. *Identificación*
 2. *Presentación*
 3. *Maya curricular*
 - *Ejes y/o unidades temáticas*
 - *Contenidos*
 - *Competencias*
 - *Logros*
 - *Tiempo*
 - *Evaluación*
 4. *Estrategias metodológicas*

En el programa de cada área aparece la explicación del enfoque conceptual y metodológico, las áreas, asignaturas, enseñanzas obligatorias, temas

transversales y saberes que la componen en términos de ejes de formación y contenidos temáticos integrados.

4.3.4 ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS MÓDULOS DE APRENDIZAJE

Cada programa curricular de las diferentes áreas está acompañado de un módulo de aprendizaje para los diferentes ciclos lectivos especiales.

Significa que cada área está compuesta por un programa con la estructura curricular y seis (6) módulos de aprendizaje.

La estructura curricular del módulo de aprendizaje es la siguiente:

- 1. Título – identificación*
- 2. Presentación*
- 3. Guías por unidades temáticas o ejes.*
- 4. Pruebas de evaluación*
- 5. Lecturas complementarias.*

4.3.5. INTENSIDAD HORARIA

Atendiendo la estructura curricular del área integrada y las actividades presenciales y extraescolares se ha determinado el tiempo dedicado al desarrollo de las actividades programadas atendiendo las 800 horas para cada uno de los ciclos 1, 2, 3 y 4 y 440 horas por cada uno de los ciclos 5 y 6. La intensidad horaria para el ciclo se distribuye por áreas y se determina el número de horas a desarrollar en forma presencial y no presencial.

4.3.6. INTENSIDAD HORARIA POR CICLOS Y ÁREAS

CICLOS	CIENCIAS NATURALES		HUMANIDADES		MATEMÁTICAS		TECNOLOGÍA		CIENCIAS SOCIALES		FORMACION PERSONAL Y SOCIAL		EMPRENDIMIENTO	
	H.P	H.NO. P	H.P	H.NO. P	H.P	H.NO. P	H.P	H.NO. P	H.P	H.NO. P	H.P	H.NO. P	H.P	H.NO. P
1	80	80	80	80	80	80	40	40	40	40	40	40	40	40
2	80	80	80	80	80	80	40	40	40	40	40	40	40	40
3	80	80	80	80	80	80	40	40	40	40	40	40	40	40
4	80	80	80	80	80	80	40	40	40	40	40	40	40	40
5	90	90	90	90	90	90	50	50	40	40	40	40	40	40
6	90	90	90	90	90	90	50	50	40	40	40	40	40	40

H.P = Horas Presenciales

H.NO.P = Horas No Presenciales

4.3.7 METODOLOGIA

La metodología está orientada a organizar el plan de estudios integrando o reagrupando las diferentes áreas obligatorias y fundamentales por ejes y/o unidades temáticas y contenidos para dar cabida a campos más amplios y solucionar el problema de la dispersión de información y la acumulación de contenidos y datos que no son indispensables para las personas adultas o que ya los tienen incorporados como referentes conceptuales y que no es indispensable repetirlos y más bien aprovechar ese espacio temporal para favorecer la asimilación de información y bloques de contenidos integrando las diferentes áreas.

Este programa centrado en las necesidades de los jóvenes y adultos desarrolla una metodología que apunta a organizar los diferentes componentes curriculares en función de grandes logros, competencias y objetivos de desarrollo integral del alumno, dando igual peso al desarrollo intelectual, procedimental y actitudinal. La selección y secuencialización de los contenidos y de las actividades pedagógicas se realiza pensando en las personas adultas y no en el desarrollo total del área.

El programa pretende garantizar a los jóvenes y adultos la posibilidad de adquirir, actualizar o completar conocimientos tanto de formación general y básica como de aquellas vinculadas con el desarrollo personal, social y laboral, mediante una metodología suficientemente flexible diversificada y globalizada a través de las siguientes consideraciones metodológicas.

4.3.8 CONSIDERACIONES METODOLOGICAS

Una finalidad primordial de este programa es que las personas adultas consoliden unos procedimientos y unas actitudes (habilidades, técnicas, métodos, estrategias) que les permitan acometer nuevos aprendizajes de forma autónoma. Las actividades de aprendizaje deben basarse en el aprender a hacer y en la capacidad de transferencia, es decir aplicar lo aprendido a situaciones diferentes. No obstante, este aprendizaje se desarrollará en torno a unos contenidos de tipo conceptual, básicos y necesarios para la construcción de esquemas cognitivos y modelos mentales que permitan a la persona adulta interpretar la realidad haciendo uso de los citados procedimientos y actitudes.

Estos contenidos de tipo conceptual constituyen el referente curricular para los módulos que forman parte de las distintas áreas del conocimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior y las características de las personas a las que se dirige este programa, la metodología didáctica deberá basarse en los siguientes principios:

Partir del conocimiento previo. La persona adulta posee un conocimiento previo derivado de la experiencia vital y una serie de conocimientos que ha ido adquiriendo a lo largo de su vida, la mayoría de ellos fuera del ámbito escolar. Por ello es necesario que los nuevos contenidos a adquirir tengan un arraigo en su experiencia próxima y se proyecten para la aplicación en su propio entorno.

Facilitar la construcción de aprendizajes significativos. La persona adulta posee una información, unas habilidades, unas destrezas y unas actitudes previas, y debe establecer

relaciones entre lo que ya conoce y el nuevo contenido que pretende asimilar, incorporarlo a su estructura cognitiva y aplicarlo en contextos distintos.

Tener muy en cuenta las características cognitivas de las personas adultas. Las actividades de enseñanza que se planteen en el aula deben adecuarse a las características del aprendizaje de las personas adultas (mayor peso de la inteligencia cristalizada y de la memoria semántica).

Funcionalidad de los aprendizajes. La motivación de la persona adulta es mayor si los nuevos contenidos son aplicables, no sólo para conseguir nuevos aprendizajes sino también para mejorar el desempeño de sus actividades habituales. Tiene mejor disposición a aprender si los contenidos están relacionados con sus necesidades o tratan sobre los problemas concretos de su entorno.

Proporcionar información frecuente sobre el proceso de aprendizaje. La persona adulta debe conocer los objetivos, los contenidos, la metodología y la organización del proceso educativo antes de iniciar éste y durante su desarrollo, así como el grado de consecución de los objetivos en cada momento, de manera que la autoevaluación sea la meta hacia la que se tienda a lo largo de todo el proceso.

Potenciar al máximo la participación activa de la persona adulta. Esta debe formarse activamente partiendo de su situación concreta, de ahí que debe proponerse una variada gama de actividades encaminadas a potenciar al máximo los procesos de desarrollo mental y verbal. La actividad debe ser fundamentalmente interna e intelectual. La actividad externa (trabajo en grupo, pequeñas investigaciones etc.) puede ser un buen medio para potenciar la actividad interna, pero no debe ser considerada un fin en sí mismo.

Atender las peculiaridades de cada persona. Tener presente que cada persona aprende según un ritmo y estilo concretos y que es necesario respetar los diferentes ritmos de aprendizaje. Aunque los temas se desarrollen desde la perspectiva de las necesidades del grupo, no se debe olvidar que cada problema, necesidad o experiencia presenta peculiaridades diferentes en cada caso.

Potenciar las destrezas de tratamiento de la información. El desarrollo de las capacidades relacionadas con la comprensión lectora y del tratamiento de la información (búsqueda, obtención, análisis crítico, reelaboración y presentación) debe ser uno de los objetivos fundamentales. Se debe incidir especialmente en el código verbal, pero sin olvidar los otros lenguajes (gráfico, audiovisual, informático), habituales en la sociedad actual. Los medios de información y comunicación deben estar muy presentes en las actividades de aprendizaje como fuente de información, pero siempre contemplados desde un punto de vista crítico con el fin de evitar manipulaciones

4.3.9. RECURSOS DIDACTICOS

Los recursos de aprendizaje que se van a utilizar son los siguientes:

El proyecto educativo institucional PEI y el plan de estudios con los programas de las áreas integradas.

Programa de las áreas de estudio con sus estructuras curriculares, en total seis (6) programas.

Cada programa se complementará con un bloque de guías de aprendizaje por ciclo

La evaluación de los procesos y de los resultados en los aprendizajes es permanente y se concreta en una práctica cotidiana de interacción dialógica registro, reflexión y comunicación, para mejorarlos. Reconocer y valorar los aprendizajes adquiridos por experiencia de vida, trabajo o autoformación.

Asume formas diversas:

- *Autoevaluación,*
- *Heteroevaluación, y*
- *Coevaluación.*

Implica a los alumnos y a los docentes. Identificar, Competencias, Logros, Avances y Dificultades para tomar decisiones de mejoramiento continuo

5. COMPONENTE COMUNITARIO

El objetivo del componente comunitario apunta a diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos de interacción comunitaria que permita el establecimiento de unas relaciones continuas y permanentes de coordinación con todos los miembros y estamentos de la comunidad propicio para el aprendizaje y la convivencia.

Con este proceso la comunidad educativa establecerá una interacción continua y permanente, respondiendo a las necesidades y expectativas y planteamientos del contexto.

Esto posibilita construir proyectos de extensión y de servicio a la comunidad, atención directa a los jóvenes y adultos involucrados en el programa y apoyo para su promoción.